



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 233

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 215

celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2007

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Exclusión del orden del día	11755
Preguntas	11755
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el retorno de la documentación pendiente depositada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca y su relación con la ley de la memoria histórica. (Número de expediente 172/000243.)	11779
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre previsiones de futuro de la empresa pública Navantia, especialmente en lo referido a propuestas para posibilitar el regreso de Navantia-Fene a la construcción naval civil. (Número de expediente 172/000244.)	11783

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Exclusión del orden del día. 11755

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la exclusión del punto 31 del orden del día de la presente sesión, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen consideración de transportes especiales, lo que se aprueba por unanimidad.*

Página

Preguntas. 11755

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la opinión del Presidente del Gobierno sobre la baja ejecución de las inversiones de la Administración General del Estado en Cataluña? (Número de expediente 180/001685). 11755

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está el Gobierno que usted preside satisfecho de la actuación llevada a cabo durante la crisis humanitaria vivida con el buque Marine I? (Número de expediente 180/001686). 11757

Página

Del Diputado don Agustí Cerdà Argent, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué actuaciones piensa emprender el Gobierno para poner fin a la crisis que lleva padeciendo en las últimas campañas el sector de la naranja? (Número de expediente 180/001695). 11758

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para impedir que Batasuna se presente a las próximas elecciones municipales bajo otras siglas? (Número de expediente 180/001687). 11759

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Cree que negar legitimidad al órgano de gobierno de los jueces en su toma de posesión como Ministro, contribuye a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Justicia? (Número de expediente 180/001688). 11760

Página

De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué consecuencias va a tener en el desempeño de su cargo su declaración de que «ya luchamos contra los papás en la Guerra Civil y ahora nos toca luchar contra los hijos»? (Número de expediente 180/001689). 11761

Página

De la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Va usted a ser consecuente con sus pasadas declaraciones sobre el terrorismo callejero y va a proponer como Ministro de Justicia que estos delitos no sean juzgados como actos terroristas? (Número de expediente 180/001690). 11762

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Mantiene el Ministro de Justicia que juzgar los delitos de terrorismo de Estado referidos al GAL fue una «hipocresía»? (Número de expediente 180/001691). 11763

	Página		Página
Del Diputado don José María Michavila Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las prioridades legislativas que se ha marcado en su Departamento, puesto que, en un pasado, usted manifestó su disconformidad con alguna de las normas vigentes? (Número de expediente 180/001692.) . . .	11764	De la Diputada doña María Antonia de Armengol Criado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de Frutas y Hortalizas, realizada por la Comisión Europea? (Número de expediente 180/001700.) . . .	11769
	Página		Página
Del Diputado don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué valoración hace el Ministro de Justicia de los últimos ataques contra la independencia judicial, y en concreto contra la labor de los jueces en el País Vasco? (Número de expediente 180/001693.)	11765	De la Diputada doña Esperança Farrera Granja, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué contenidos contempla el Plan Integral de Actuaciones para el Fomento de la Agricultura Ecológica que está impulsando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/001701.) . . .	11770
	Página		Página
De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el Gobierno el año turístico, especialmente tras la celebración de FITUR? (Número de expediente 180/001697.)	11766	De la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la protección medio ambiental de los recursos marinos? (Número de expediente 180/001702.)	11771
	Página		Página
Del Diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la segunda convocatoria del programa de Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica? (Número de expediente 180/001698.) . .	11767	Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cree el Gobierno suficientes las medidas aprobadas en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia Horizonte 2012? (Número de expediente 180/001682.)	11772
	Página		Página
De la Diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuáles son los resultados que hasta la fecha se han alcanzado con el programa de Extensión de la Banda Ancha, puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio? (Número de expediente 180/001699.)	11768	De la Diputada doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿En qué situación se encuentra nuestro país en cuanto al cumplimiento de los tratados internacionales para la protección y preserva-	

	Página		Página
ción de la capa de ozono? (Número de expediente 180/001703.).....	11773	Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son las previsiones temporales de su Ministerio en relación a la demolición y construcción de un nuevo centro penitenciario en Nanclares de la Oca? (Número de expediente 180/001684.).....	11778
De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar el Gobierno sobre la actividad que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con los planes urbanísticos? (Número de expediente 180/001704.).....	11774	Interpelaciones urgentes.	11779
De la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el Programa de Viviendas Universitarias del Ministerio de Vivienda? (Número de expediente 180/001705.).....	11775	Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el retorno de la documentación pendiente depositada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca y su relación con la Ley de la Memoria Histórica.	11779
De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es el modelo de centro penitenciario y las dimensiones previstas para las futuras instalaciones penitenciarias enclavadas en Navarra? (Número de expediente 180/001681.) ...	11776	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Tardà i Coma, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Manifiesta su satisfacción por el retorno de los primeros documentos pertenecientes a la Generalitat de Cataluña, se felicita por ello y felicita al Gobierno por su decisión. Hace un breve repaso a la trayectoria del proyecto de ley y a la ley, resaltando lo que dice la ley acerca de la restitución de los documentos a la Generalitat. Se siente alarmado por la falta de calendario y señala que si al final de la legislatura no se puede festejar este retorno se sentirán muy mal, al igual que la ministra, porque le consta que está empeñada en ello.</i>	
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Abrirá el Ministerio del Interior una investigación para averiguar, por si fuera constitutiva de infracción penal o administrativa, quién o quiénes han vulnerado el secreto de las actuaciones seguidas en la Pieza Separada incoada por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de San Bartolomé de Tirajana, dimanante del llamado «caso góndola», tal como afirma el Auto dictado el 15 de febrero del presente año por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias? (Número de expediente 180/001683.)...	11777	<i>Contesta la señora ministra de Cultura (Calvo Poyato), en nombre del Gobierno. Manifiesta que la comisión formada por los expertos de la Generalitat de Cataluña lleva trabajando varios meses, muchas horas al día, para identificar los documentos de las comunidades autónomas. El trabajo de identificación de los documentos requiere por parte del ministerio el espacio de tiempo necesario para que los técnicos hagan su trabajo. El ministerio necesita de tiempo técnico que le permita devolver esa documentación de una institución pública a los particulares de Cataluña, a los del resto de España y a las comunidades autónomas, a través del procedimiento previsto por la ley, con las garantías propias de un Estado que tiene que ofrecer garantías jurídicas.</i>	

Replica el señor Tardà i Coma y duplica la señora ministra de Cultura.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), sobre previsiones de futuro de la empresa pública Navantia-Fene a la construcción naval civil. 11783

Presenta la interpelación urgente el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza su intervención haciendo una historia sucinta del proceso que condujo al sector naval del Estado español a esta situación, con el propósito de que de esta historia se puedan desprender algunas enseñanzas o algún significado político.

Pide al ministro poder entrar en un proceso de diálogo constructivo para que los activos ociosos dejen de estarlo pues nadie comprende tener un veto terrible durante 23 años y estar pasivos. Cree que políticamente el Gobierno gallego no lo debe consentir y los representantes del pueblo gallego tampoco.

Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno. Antes de contestar la interpelación quiere hacer un comentario pues oyendo al interpelante da la sensación de que el Gobierno ha tenido un interés específico en dañar a Ferrol, a Astano e ir contra Galicia y recuerda algunos elementos importantes de lo sucedido en estos años: las ayudas públicas, la incompatibilidad de muchas de ellas, las subvenciones a la construcción naval, las multas en Europa, la necesidad de cerrar no solo Astano sino todos los astilleros y la dificultad de negociar una solución a este tema. En su opinión el problema no se plantea en los términos que señala el interpelante.

En la interpelación aparecen dos cuestiones, una sobre las previsiones del futuro para Navantia y otra sobre las actuaciones que el Gobierno piensa poner en marcha para hacer posible que el centro de Fene vuelva a realizar construcción naval. Analiza ambas cuestiones.

Replica el señor Rodríguez Sánchez y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR NUESTRAS CARRETERAS Y TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES (Número de expediente 172/000245.)**

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

En primer lugar, voy a hacer una comunicación a la Cámara. Exclusión de un punto del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del punto 31 del orden del día de la presente sesión, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

Antes de comenzar la sesión de control, informo a la Cámara que está con nosotros una delegación del Parlamento iraní, a la que damos la bienvenida. (**Aplausos.**)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LA BAJA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/001685.)**

El señor **PRESIDENTE:** Sesión de control al Gobierno. Preguntas al presidente. Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida. Adelante, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, doy por reproducida la pregunta en los términos en que está publicada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran i Lleida, me permitirá que antes de contestar a su pregunta exprese en nombre del Gobierno mi condolencia a la familia de la soldado Idoia Rodríguez, que ha fallecido hoy en un ataque en Afganistán, mi deseo de pronta recuperación al alférez y al cabo heridos y mi reconocimiento y apoyo a todos los soldados que están en Afganistán buscando un país en paz y con seguridad. Estoy convencido de que ese es también el deseo de toda la Cámara. **(Aplausos.)**

En relación con su pregunta, señor Duran, quiero decirle que los principales ministerios inversores, es decir, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, así como aquellos entes públicos que dependen de los mismos, van a dedicar en Cataluña en el periodo 2005-2007 un total de 7.400 millones de euros, lo que supone una media anual de 2.456 millones de euros, un 41,5 superior a la de la anterior legislatura. Este incremento supone que hemos destinado 720 millones de euros más de media anual que en el periodo anterior, es decir, en tres años casi 2.200 millones de euros más. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de su presupuesto y de los convenios firmados sobre fondos de cohesión con la Generalitat, ha invertido en el periodo 2004-2006 en Cataluña 900 millones de euros, frente a 640 millones de euros en la legislatura anterior; 300 millones de euros frente a 160 de media anual. Por lo que hace referencia a la ejecución del presupuesto, estamos en estos momentos en un 72 por ciento frente a un 66 por ciento. El grado de ejecución en Cataluña en 2006 es el mayor de los últimos ocho años: un 77 por ciento.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, su turno.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me sumo a las palabras de condolencia que usted ha expresado. De haberlo sabido este portavoz, al margen de tener alguna información que me aportó el señor Llamazares sobre la triste noticia de la pérdida de una vida y las lesiones a otros soldados, también hubiese manifestado mi pesar. Estaba en una reunión con la delegación iraní y no tenía conocimiento ni tampoco nadie explicó a los portavoces que eso había sucedido en Afganistán.

Dicho esto, señor presidente, no le pregunto por las cantidades que se van a invertir ni le pido cuentas sobre la anterior legislatura. Estamos en la presente legislatura y en la ejecución de los presupuestos aprobados en el contexto de la misma. En ese sentido, le expreso mi preocupación por el bajo nivel de ejecución. No sé la que había antes, tengo las gráficas y si hay interés en discutir,

puedo discutirlo. Lo que me importa es la que hay en la actualidad: 10 puntos, como mínimo, por debajo de la media de ejecución de los presupuestos del conjunto español. Así lo expresa cualquier estudio y así lo expresa una denuncia reciente de la Cámara de Comercio de Barcelona.

Señor presidente, sé que se propone usted hacer una rueda de prensa en El Prat sobre infraestructuras en Cataluña. Más allá de hablarnos con interés del aeropuerto de El Prat —interés que hemos puesto de manifiesto para que realmente El Prat pueda ser el aeropuerto que necesita Cataluña, con vuelos intercontinentales— y que el Gobierno sea beligerante para garantizar esa condición de nuestro aeropuerto, espero que también dé explicaciones a la sociedad civil, a la Cámara de Comercio, de las cifras a las que antes me refería.

A menudo en esta Cámara, señor presidente —la política es o debería ser pedagogía— se hacen alusiones a la insaciabilidad de los catalanes pidiendo cuando tenemos ya unas infraestructuras completas, etcétera. Más allá de que el Gobierno, en el periodo 2004-2005, no ha ejecutado lo previsto en el presupuesto y que se han perdido aproximadamente 1.200 millones de euros, lo que equivaldría prácticamente a la construcción de un tren de alta velocidad entre Valencia y Barcelona, debo decirle que en Cataluña hay infraestructuras, por ejemplo la N-II, que es la única que no tiene desdoblamiento y una capitales como Barcelona y Girona, para la que desde el año 2003 está previsto un estudio y no hay manera de ejecutarla. Hay accidentes constantes en Premià de Mar, en el Maresme, y recientemente todos hemos conocido que la peor de las infraestructuras en cuanto a túneles también está en Cataluña, está en Lleida, en el Valle de Arán, obra que debería haberse acabado en el año 2006 y que todavía sigue sin acabar.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, le veo a usted bien informado sobre lo que ha de ser mi agenda en los próximos tiempos en Cataluña. Simplemente le quiero recordar un dato. Año 2006, grado de ejecución del presupuesto en Cataluña, el mayor de los últimos ocho años, un 77 por ciento. Y quiero subrayarle —yo no le tengo por una persona insaciable, pero sí por una persona inteligente— que sabe que hay muchos proyectos a los que se han incorporado enmiendas en el trámite parlamentario, que lógicamente necesitan estudio previo y declaración de impacto medioambiental. Eso no supone que se pierda el dinero, los compromisos para las infraestructuras de carretera, de transporte, de comunicación y, por supuesto, para el aeropuerto están ahí y se van a cumplir. La inversión va bien en Cataluña y el día 1, en efecto, podré

subrayar los datos que usted reclamaba hace un momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ EL GOBIERNO QUE USTED PRESIDE SATISFECHO DE LA ACTUACIÓN LLEVADA A CABO DURANTE LA CRISIS HUMANITARIA VIVIDA CON EL BUQUE MARINE I? (Número de expediente 180/001686.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero expresar mi más sentido pésame y el de mi grupo por la muerte de la miembro de las Fuerzas Armadas españolas Idoia Rodríguez Buján, mis mejores deseos de pronta recuperación para los otros dos miembros de las Fuerzas Armadas españolas que han sido heridos y mi reconocimiento, mi apoyo y mi afecto al Ejército español.

Señor presidente, lo ocurrido desde el pasado día 3 es inenarrable, nunca habíamos visto nada igual. No entraré en todos los detalles porque no hay tiempo, pero escuche. Un barco a la deriva con 400 personas, a 500 millas de Canarias y a 100 de Mauritania. Un país, Senegal, que no hace caso al Gobierno español que le pide que actúe. Un país, Mauritania, que no hace caso al Gobierno español que le pide que acceda al desembarco de esas personas por razones humanitarias; tardaron nueve días. Un Gobierno que no se entera, cuya portavoz, la señora vicepresidenta, nos dice que el desembarco es inminente y no es así. Un Gobierno que manda 100 policías a Mauritania, donde no tienen autoridad ni se sabe a qué van, reciben a estos policías y ellos mismos denuncian un trato vejatorio y humillante —la comida, para poner un ejemplo, se la da el Centro canario—; 35 personas son enviadas a Canarias, 35 a Cabo Verde, donde no les dejan aterrizar, vuelven a Mauritania y al final vuelven a Cabo Verde; unos policías regresan a Canarias, pero les hacen esperar durante siete horas en el avión, puesto que las autoridades mauritanas quieren que vayan otras 35 personas.

¿Está usted satisfecho, señor presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el Gobierno ha buscado y ha tratado de cumplir dos objetivos ante la situación creada por el barco al que ha hecho referencia en el que iban un número muy elevado de personas, presumiblemente inmigrantes irregulares. Primer objetivo: la atención humanitaria ante la situación que tenían en colaboración con los países del área. Y segundo objetivo: luchar contra la inmigración ilegal, contra las presuntas redes de mafias que intentan trasladar a las personas en un viaje que no conduce a ninguna parte. El primer objetivo, en colaboración con esos países a los que se ha referido, se ha cumplido, y ahora estamos intentando cumplir el segundo objetivo, que es la repatriación de las personas que ilegalmente intentaban emigrar presumiblemente a Canarias y que han de volver a sus países. Usted sabe que es una tarea difícil. Hemos cumplido el primero y vamos a intentar cumplir el segundo objetivo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, su Gobierno ha dado un espectáculo lamentable **(Un señor diputado: ¡Hala!-Una señora diputada: ¡Sí!)** y en este episodio hemos visto con toda crudeza lo que es el Gobierno que usted preside: un Gobierno a la deriva. Política exterior: nadie le hace caso, ni Senegal ni Mauritania ni Cabo Verde. Política interior: un desbarajuste total y un maltrato vejatorio y humillante a funcionarios de policía. Política de inmigración: ¿por qué, señor presidente del Gobierno, esta gente que venía de Bangladés, la India, Pakistán o Birmania, entran por España? ¿Por qué no lo hacen, como sería más razonable, por el este de Europa o por Italia o por Grecia? Mientras tanto su ministro de Trabajo está diciendo que se necesita que vengan 200.000 personas más.

Se lo he dicho muchas veces, su política de inmigración es una auténtica catástrofe, señor presidente del Gobierno, y ustedes no quieren rectificar. ¿Quién coordina al Gobierno, señor presidente del Gobierno, usted o la vicepresidenta? Porque hemos visto a muchos responsables echando balones fuera, culpándose unos a otros, y desde interior diciendo que la política exterior de España es la culpable de que esto haya ocurrido. Su obligación, señor Rodríguez Zapatero, es gobernar y me temo que usted no la cumple. Es su primera obligación con todos los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, su tiempo concluyó.

Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quiero dar lectura a lo que opinan los organismos internacionales en materia de inmigraciones

sobre la gestión del Gobierno ante lo sucedido por el *Marine I*. Organización Internacional para las Migraciones. Estimado señor presidente: En nombre de la Organización Internacional para las Migraciones y en el mío propio permítame expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos de las autoridades españolas a fin de resolver el problema del *Marine I*, el buque averiado con posibles inmigrantes indocumentados. Es de agradecer observar que España ha actuado con el debido respeto a las normas internacionales vigentes de los convenios internacionales en materia de seguridad marítima

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur. Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer referencia al caso de los pasajeros del buque *Marine I*. El Acnur debe reiterar su reconocimiento y aprecio por el papel que una vez más ha asumido su Gobierno por encontrar una solución al problema. Esto es lo que opinan los organismos internacionales. **(La señora Sánchez Díaz: ¡Muy bien!)** Tengo que decirle que en relación con los policías, el director general les ha presentado sus excusas **(Varios señores diputados: ¡No!)** y van a tener un reconocimiento singular, porque, en efecto, las dos primeras noches tuvieron unas circunstancias inaceptables para los policías de un país como el nuestro.

Muchas gracias. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍ CERDÀ ARGENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO PARA PONER FIN A LA CRISIS QUE LLEVA PADECIENDO EN LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS EL SECTOR DE LA NARANJA? (Número de expediente 180/001695.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Agustí Cerdà. Adelante, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Señor presidente, permítame expresarle en mi nombre y en el de mi grupo nuestras más sinceras condolencias para los familiares y amigos de la fallecida y de los heridos en Afganistán.

Quisiéramos preguntarle: ¿Qué actuaciones piensa emprender el Gobierno para poner fin a la crisis que lleva padeciendo en las últimas campañas el sector de la naranja?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cerdà, quiero hacerle una precisión. La producción del sector ha registrado en los últimos tiempos unos excedentes significativos, que han sido absorbidos por la exportación, que suponen el 60 por ciento de dicha producción, por la industria, dado que los productos de transformación han evolucionado al alza, y por el mercado interior. Estamos en términos generales, pues, con un sector que goza de buena salud.

En lo que se refiere a los precios, se han mantenido estables en las últimas campañas aunque con altibajos. Al comienzo de la campaña 2006-2007, que supongo que es a lo que se refiere S.S., se produjo una situación de precios anormalmente bajos, consecuencia de la detención coyuntural en el consumo en los mercados exteriores, provocada sustancialmente por la prolongación de las temperaturas suaves en Europa a lo largo del otoño. Ante esta situación el Gobierno convocó al sector en diciembre de 2006 y en enero de 2007, en diversas reuniones, para poner en marcha distintos mecanismos dentro de lo que permite la normativa comunitaria. Se han consensuado dichas actuaciones para utilizar al máximo el conjunto de mecanismos de apoyo previstos y el Gobierno en estos momentos valora los resultados como satisfactorios. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Adelante, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Presidente, permítame que le explique la versión valenciana de los hechos, que difiere sensiblemente. El agricultor citrícola está atravesando una crisis estructural sin precedentes. Es desesperante ver muchos campos de naranjas sin recoger, con la fruta en el suelo o aún en el árbol. El problema es que la naranja ha quedado un año más sin tener precio y cabe reflexionar sobre las consecuencias sociales, económicas y medioambientales que representaría la desaparición de muchos campos y de muchos labradores. Unos agricultores que con su esfuerzo han contribuido decisivamente, quiero recordarlo, y durante muchos años a llenar las arcas del Estado con sus exportaciones y con sus divisas y ahora ven como este mismo Estado no solo les abandona sino que les somete de alguna manera a un fatídico pagar y callar. Las administraciones se han pasado la pelota de una a otra sin dar ninguna solución a un drama con el que muchos agricultores se pueden encontrar ante la tesitura lamentable de tener que abandonar sus campos.

El Gobierno estatal, dentro de sus competencias evidentemente, debe abordar el problema. Ustedes lo único que han propuesto hasta el momento es la reconversión sin darse cuenta de que si alguien ha innovado respecto a las variedades es justamente el agricultor valenciano. Estamos cansados de tanta dejadez, también por parte del Gobierno valenciano, y nos gustaría que no se sumasen a más de lo mismo. El Gobierno del Estado debería garantizar el control efectivo de las importaciones. Reclamamos que acabe con las prácticas de competencia desleal como la venta de naranja con abusivos márgenes

comerciales, prácticas que fuerzan los precios a la baja en toda la cadena comercial, revientan el mercado y repercuten contra el labrador con precios verdaderamente vergonzantes. La mayor parte de los contratos se firman bajo la fórmula «a comercializar», sin precio mínimo que cubra los costes de las cosechas y no es de recibo que se esté produciendo naranja a pérdidas. Nos parece que los agricultores tienen derecho a obtener unos precios justos y dignos; son la parte más importante de la cadena, son los que con su esfuerzo hacen que se ponga en marcha el resto de la misma, y lo que pedimos es que el agricultor tenga un precio asegurado por su trabajo, que el que hace que la rueda gire pueda vivir justamente de su trabajo. El mito del Levante feliz es un mito del pasado. El País Valenciano del siglo XXI necesita soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, señor presidente.

Comparto con S.S. la importancia del sector de los cítricos. El Gobierno considera que se puede afrontar con más tranquilidad la segunda parte de la campaña. Como le decía, se han tomado diversas medidas, entre ellas la retirada de productos, subiendo el límite desde el 5 al 8 por ciento; la posibilidad de fomentar la contratación con destino a la transformación, adelantando el periodo de las entregas, aceptadas por el sector, o la mejora de los precios, y asimismo se ha puesto en marcha un importante esfuerzo promocional por parte de la Interprofesional Citrícola Española con un presupuesto de nueve millones de euros cofinanciados al 50 por ciento por la Unión Europea, por Intercitrus y por el Ministerio de Agricultura. También estamos trabajando de cara al futuro en el marco del debate sobre la futura reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas, para que se contemple la posibilidad de utilizar los recursos del fondo operativo para potenciar, en casos necesarios, la retirada en campo o medidas de promoción del consumo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE BATASUNA SE PRESENTE A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES BAJO OTRAS SIGLAS? (Número de expediente 180/001687.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de don Ángel Jesús Acebes. Adelante, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señor ministro, toda su trayectoria, incluida su toma posesión, se ha caracterizado por su hostilidad hacia el Partido Popular y también por su oposición a medidas clave en la lucha contra el terrorismo. Si por usted hubiese sido, no habría existido la Ley de Partidos ni la reforma contra la kale borroka ni el cumplimiento íntegro de penas para los terroristas. Pero ahora usted es el ministro de Justicia y tiene importantísimas responsabilidades ante las que todos los demócratas —padres e hijos— nos jugamos mucho. La primera es impedir que Batasuna vuelva a los ayuntamientos y por ello le pregunto: ¿Va a iniciar el proceso de ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias, señor Acebes. Buenas tardes, les agradezco el recibimiento amable que me han dispensado **(Risas.—Aplausos.)** y, sobre todo, que no me haya acusado también de ser el responsable del calentamiento global o del Big Bang. **(Protestas.)** No se preocupe porque voy a adoptar todas las medidas legales para la ilegalización de cualquier partido que tenga conexión con Batasuna. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Su turno, señor Acebes, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señor ministro, no hemos venido al Parlamento, y menos en esta sesión, a hacer gracietas sino a hablar de un tema muy importante como es el terrorismo. **(Protestas.—Aplausos.)** Le recordaré, señor ministro, la conclusión de la investigación de la Guardia Civil. Se ha producido una absoluta absorción del PCTV por parte de Batasuna en el doble sentido de la reivindicación y objetivos y en el ámbito orgánico y estructural. Por si todo eso fuera poco, no han condenado los dos últimos asesinatos de ETA y defienden a De Juana Chaos. ¿A qué esperan ustedes para actuar contra el Partido Comunista de las Tierras Vascas? Su problema no es la falta de indicios, señor ministro, es la falta de voluntad y, por cierto, si es auténtico el informe policial filtrado hoy de que ETA y LAB actúan bajo una dirección común, ¿van ustedes a ilegalizar a este sindicato? Porque esta sí sería una noticia de gran trascendencia en el día de hoy, y le ruego que me conteste. Adelantándome a la respuesta, tampoco vale la excusa de que el PCTV se inscribió con un Gobierno del PP, siendo yo ministro. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ah!)** Cuando se inscribió el Partido Comunista de las Tierras Vascas, Batasuna todavía era un partido legal. Lo grave es que después de su ilegalización usted permitiese al PCTV entrar en el Parlamento vasco y que ahora también quieran permitirle presentarse a las municipales. Si eso ocurre, sabremos para qué le nombró el presidente del Gobierno: para reabrir la puerta de los

ayuntamientos a Batasuna que, como todo el mundo sabe, es ETA. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Acebes, ya sé que lo suyo no es el sentido del humor. **(Rumores.)** En todo caso, permítame que le diga que no se ponga la venda antes de la herida. Es evidente que fueron ustedes los que legalizaron al Partido Comunista de las Tierras Vascas. **(Un señor diputado: ¡Se inscribieron!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor ministro. Por favor, les ruego que respeten a quien está en el uso de la palabra. Solamente al final, eventualmente, cuando se haya concluido la intervención, quien no pueda aguantarse que exclame lo que quiera, pero mientras se está en el uso de la palabra, les ruego por favor silencio. **(Risas.)**

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Comprendo que alguien que en la primera semana de este Gobierno ya le acusó de arrogante, dividido e incumplidor, pueda haberme acusado a mí de todo, antes incluso de venir aquí. Pero le voy a explicar una cosa, eso que funciona ante la prensa y la opinión pública no funciona ante los tribunales. Cuando intentaba antes —y ahora promoveré— la ilegalización de alguien era y será con pruebas, no con eso que usted ha contado. Eso no sirve, señor Acebes, no son pruebas, son valoraciones que usted hace de algo que le van contando. **(Aplausos.—Protestas.)** Para ilegalizar a un partido hacen falta pruebas, es decir, es algo mucho más serio que eso que usted plantea. Se lo voy a explicar. Sé que usted tiene una escasa experiencia en los tribunales, pero vamos a hacer una cosa, le invito formalmente a que se venga usted conmigo al ministerio; tenemos allí un cuadro que colgar, que es el suyo, y mientras lo colgamos, que estaré encantado de hacerlo con usted, le voy a explicar cómo se plantea un proceso de esos y me va a entender, estoy seguro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CREE QUE NEGAR LEGITIMIDAD AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LOS JUECES EN SU TOMA DE POSESIÓN COMO MINISTRO CONTRIBUYE A FORTALECER LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/001688.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la experiencia de algunos en el ámbito de su actividad no es lo más recomendable y, desde luego, le puedo poner como un claro ejemplo. Pero, en cualquier caso, yo no le quiero acusar de nada, sino que lo que quiero es conocer su opinión. ¿Cree que es prudente en su toma de posesión como ministro arremeter contra los miembros del Consejo General del Poder Judicial, deslegitimando su representación, y contra la oposición o esta misma mañana advirtiendo de que notaremos la radicalidad que acompañará su gestión? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Zaplana, nunca me oírás decir que una institución del Estado carece de legitimidad, pero me va a oír decir muchas veces que la actual composición de este Consejo General del Poder Judicial carece de legitimidad. **(Rumores.)** ¿Y sabe por qué? Porque ha cumplido el plazo de cinco años que la Constitución establece y porque la Cámara que le vio nacer no tiene ya esta composición y, en consecuencia, tenemos que hacer un esfuerzo por ofrecer una renovación. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Zaplana, adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor ministro, siento que le duela, pero todas nuestras valoraciones están basadas en biografías, conflictos y en declaraciones públicas de su señoría. **(Rumores.)** Es usted el que ha dicho que juzgar en la Audiencia Nacional a los acusados de kale borroka en aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como debe saber, es un disparate. Es usted el que ha dicho que la ley de juicios rápidos aprobada en esta Cámara es una farsa, que el GAL es la historia de una hipocresía colectiva, también lo ha dicho usted, o que si luchamos contra los padres de algunos de los que nos gobiernan, no tenemos miedo de luchar o combatir a sus hijos. **(Rumores.)** Esa es su historia política hasta que ha llegado al nombramiento de ministro. Esta mañana ha reiterado esos argumentos cuando ha comparecido en el Senado y tiene todos los visos de hacerlo esta tarde aquí. Esa debe ser su técnica de negociación, eso es para lo que usted viene, para llegar a grandes acuerdos en la renovación de un Consejo General del Poder Judicial que es, por ley, absolutamente legítimo, legítimo absolutamente, y que ha tardado en otras ocasiones en su renovación mucho más de lo que, hasta ahora por lo menos, está tardando en esta última.

Señor ministro, yo le recibo con todo el afecto del mundo, **(Risas.)**, pero le quiero dejar dos cosas muy claras. Esta oposición que usted se encuentra aquí no está ni para luchar ni para combatir con los padres de nadie ni siquiera para resolver conflictos ideológicos entre padres e hijos si los hubiera, que no lo sé, desde luego no nos dedicamos a eso, pero sí para defender la libertad y para combatir el sectarismo y la radicalidad de los que creen en la justicia de partido. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias.

Señor Zaplana, no voy a entrar en toda esa batería de preguntas **(Una señora diputada: ¡Entre! ¡Entre!)** que, no sé si se ha dado cuenta, vienen luego. Ahora vamos a hablar de la suya, de la legitimidad de la actual composición del Consejo. Le voy a hablar también muy en serio y con la mano tendida. Cuando digo que no tiene legitimidad estoy partiendo de la base de que es legal. No lo confunda, por favor. Entiendo que quizá usted de ordenación del territorio y de ladrillos me pueda dar lecciones **(Protestas.—Aplausos.)**, pero no las acepto en el ámbito del derecho. No, no las acepto. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Le voy a explicar brevemente la diferencia que existe entre algo que es legal y algo que es legítimo. **(Fuertes protestas.—Varios señores diputados: ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Qué vergüenza!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor ministro. Señorías, les rogaría que se permitiera el uso normal de la palabra. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Está provocando!)** O las condiciones del debate son las correctas o es imposible trabajar en el Parlamento. Lo siento mucho. **(Varios señores diputados: Díselo a él.—Rumores.)**

Señor ministro, por favor, siéntese, porque el debate no se producirá hasta que no haya un mínimo de condiciones para hacerlo con dignidad. Les ruego silencio, por favor.

Señor ministro, vamos a continuar. Les ruego, por favor, que se respete el uso de la palabra y haya silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Creo que podré concluir, y usted me entenderá, diferenciando lo que es legal, esa situación en que lo que ocurre se corresponde con lo que dice la ley, y la pérdida de legitimidad. La pérdida de legitimidad se produce, señor Zaplana, en todos aquellos supuestos en que, aunque la legalidad esté ahí, se ha perdido el referente democrático. **(Protestas.—El señor Aragonés Mendiguchía: ¡Hala!)** Ha transcurrido el plazo y

además esta Cámara ha cambiado. Se lo explicaré muy brevemente. ¿Se imagina usted un Parlamento que pretenda seguir legislando una vez que ha concluido la legislatura; o a un Gobierno que, una vez que ha perdido las elecciones, pretenda seguir nombrando magistrados del Constitucional? **(Protestas.)** Ni siquiera el Gobierno de Aznar lo hizo, en el que usted estuvo.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ CONSECUENCIAS VA A TENER EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO SU DECLARACIÓN DE QUE «YA LUCHAMOS CONTRA LOS PAPÁS EN LA GUERRA CIVIL Y AHORA NOS TOCA Luchar CONTRA LOS HIJOS»? (Número de expediente 180/001689.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolors Nadal. Adelante, señoría.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

He de decir que la respuesta que ha dado el señor ministro de Justicia al señor Zaplana merece el más grave reproche político y moral. Usted no ha venido como ministro de Justicia, ha venido como un *hooligan*, señor Fernández Bermejo. **(Aplausos. Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Entro ya en la pregunta que me corresponde. Señorías, hasta la llegada al poder del señor Zapatero —fíjense, qué contradicción, con el talante del señor Zapatero— no se había producido jamás en la historia democrática de España que un ministro exhibiera como credencial reabrir enfrentamientos del pasado. Escuche, señor ministro, porque le conviene y le conviene mucho. «Me fui con el puño cerrado y he vuelto con la mano abierta». Lo dijo Rafael Alberti, después de muchos años de exilio, al regresar a España. Los españoles nos hemos tendido la mano de la reconciliación, pero usted acaba de demostrar que sigue ahí, usted sigue en el puño cerrado, usted sigue en repartir mandobles, como decir que lucharon contra los padres y ahora van a luchar contra los hijos. Es de tal magnitud lo que usted dice, señor ministro, que tiene que explicar qué consecuencias va a tener en el desarrollo de su función ministerial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias.

Como de costumbre, la frase que se me atribuye es interesadamente inexacta. **(Rumores.)** Jamás me he referido, al recordar esa lucha, a la guerra civil; sí a la dictadura, su consecuencia. Y mi lucha, señoría, entonces y ahora, es por la defensa de los derechos fundamentales y las libertades **(Un señor diputado: Como todos.)**, por la igualdad y por la justicia, en defensa de todos: hijos, padres, nietos o abuelos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Nadal, su turno, por favor.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos lo aclaró de forma meridiana en el acto de toma de posesión en el ministerio, pero además debe saber que la libertad, esa libertad que ha dicho defender, es precisamente para el que no piensa como uno mismo. No hay ninguna persona sensata en la España actual que haga como ha hecho usted, que esté dispuesta a reabrir sectarismos que impidieron la convivencia y que helaron el corazón de tantos españoles. Señor ministro, si usted quiere peleas del pasado, allá usted, no nos busque, no nos va a encontrar. **(Rumores.)** Si quiere pelearse con sus fantasmas familiares, allá usted, señor ministro. Pero lo que no vamos a consentir, y no lo vamos a consentir porque está en juego el camino de concordia que hemos recorrido todos los españoles, es que desde su responsabilidad ministerial intente precisamente desandar ese camino, pretenda poner la justicia al servicio del Gobierno y enaltecer ese partido único, que es lo que usted defendió en su toma de posesión.

Señor ministro, he tardado bastante tiempo en entender lo que es el talante del señor Zapatero. Lo hemos entendido esta tarde. El talante del señor Zapatero es el señor Bermejo... **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, el tiempo ha concluido.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias.

Efectivamente, es un honor para mí ser el talante del señor Zapatero. **(Risas.)** No sé cómo denominará usted, desde esa calificación que hace de mi actitud ante lo que parece ser la memoria histórica, al grupo al que pertenece, que ha rebuscado en los últimos 15 años y ha encontrado por ahí, como siempre, cosas inexactas y ahora me las trae aquí para recuperar aquello. Le diré una cosa: cuando yo dije aquello, cuando yo hablé de la necesidad de defendernos de aquella lucha desigual, no se le escapará que me estaba refiriendo a aquellos tiempos en que uno puso su granito para que la libertad que ahora disfrutamos llegara a este país. Yo puse mi

granito **(Rumores.)**, y en la puesta de ese granito lo pasé francamente mal. Fuimos perseguidos. Lo que nunca esperé es que dentro de un Gobierno democrático y con un grupo democrático —eso no hace falta decirlo del Partido Popular— hubiera gente en sus filas que abusara del poder como se abusó y me persiguiera como funcionario. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!)** En ese contexto, dije lo que dije.

Ahora le explicaré, finalmente, otra cosa. Estaré siempre en la defensa de los derechos y las libertades, pero sobre todo de las de usted y de los demás. **(Rumores.)** ¿Por qué? Porque lo que me interesa sobre todo es que todos podamos decir lo que pensamos, como Winston Churchill nos enseñó. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA USTED A SER CONSECUENTE CON SUS PASADAS DECLARACIONES SOBRE EL TERRORISMO CALLEJERO Y VA A PROPONER COMO MINISTRO DE JUSTICIA QUE ESTOS DELITOS NO SEAN JUZGADOS COMO ACTOS TERRORISTAS? (Número de expediente 180/001690.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Alicia Sánchez— Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿va usted a ser consecuente con sus pasadas declaraciones sobre el terrorismo callejero y va a proponer como ministro de Justicia que esos delitos no sean juzgados como actos terroristas?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Como ministro de Justicia haré todas aquellas propuestas en materia terrorista, o no terrorista, que sean beneficiosas para la sociedad. Como fiscal antaño —parece que es como se me juzga aquí, ahora, antes de llegar— actué en defensa de la sociedad sobre una ley que ya existía. Pero ahora no se preocupe: las propuestas que vengan serán siempre para la defensa de las libertades. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señor ministro, desgraciadamente usted ha demostrado hoy aquí que es el ministro de la provocación, el ministro del insulto, el ministro de la arrogancia, de la vanidad y de

la soberbia. (**Rumores.**) Espero que explique la ley con otros predicamentos, no que la aplique con lo que le acabo de decir.

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señora Sánchez-Camacho, por favor. Cuando se está en el uso de la palabra, silencio. Continúe.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señor ministro, hace más de seis años esta misma Cámara aprobó por una amplísima mayoría una de las reformas legales más importantes de este país con los votos del Partido Popular, del Partido Socialista, de Convergència i Unió y de Coalición Canaria. Esa reforma fue la del Código Penal y la de la Ley de Responsabilidad del Menor en relación con los actos terroristas. Además, señor ministro, usted sin duda coincidirá en que la llamada kale borroka disfrutaba de una consideración penal insuficiente con la gravedad del delito y suponía una de las estrategias más importantes de la banda terrorista criminal ETA. Pero, señor ministro, usted, como fiscal, frente a esas leyes que permitían derrotar a ETA con el Estado de derecho, se permitió lisa y llanamente —y espero decirlo textualmente— decir: Es un disparate que se juzgue a los menores de la kale borroka en la Audiencia Nacional. Resulta que aquel disparate, señor ministro, fue aprobado por el Consejo de Estado y apoyado por el Consejo General del Poder Judicial; aquel disparate recibió el visto bueno de la Junta de Fiscales de Sala del Supremo, y aquel disparate fue refrendado en las sentencias del Tribunal Supremo que confirmaban que la violencia callejera era competencia de la Audiencia Nacional. Pero lo más grave, señor ministro —su lucidez, su clarividencia—, es que, gracias a ese disparate, el terrorismo callejero descendió en el año 2003 como jamás se había producido desde el año 1985. Desde luego usted tiene una clarividencia absolutamente meridiana. Además debo decirle que usted ha sido un mal fiscal, un incompetente fiscal y un fiscal sectario, y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los fiscales. Usted ha venido hoy aquí a acabar con los consensos, con el Pacto por las libertades, y lo ha hecho con un presidente de Gobierno irresponsable e incompetente como usted, el señor Zapatero, que ha permitido que alguien como usted sea el ministro de todos los españoles en este país. Una vergüenza.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias por sus amables palabras (**Risas.**), ejemplo de moderación, de saber hacer parlamentario y de educación. Me siento enormemente halagado de oírla y confío en que en el futuro mantenga ese tono tan pausado que le induce a uno a mantener la calma. (**Risas.**)

Esté segura de que es difícil que usted entienda la diferencia que existe entre la opinión de un fiscal sobre un asunto concreto de alteración del orden público, es decir, la calificación que en un momento dado pueda merecer la conducta de unos determinados menores en un sitio concreto —a eso me referí—, y el fenómeno, que no está en el Código Penal, de la violencia callejera o kale borroka. En el Código Penal están los delitos de terrorismo. Algunas manifestaciones de eso que los periodistas llaman violencia callejera encajan en los tipos penales, y otras, como el Tribunal Supremo ha puesto de relieve hace unos días, en absoluto. A esas me refería, sobre todo las protagonizadas por menores. No se puede matar moscas a cañonazos; los cañones, para el terrorismo, y ahí me va a encontrar siempre. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿MANTIENE EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE JUZGAR LOS DELITOS DE TERRORISMO DE ESTADO REFERIDOS AL GAL FUE UNA «HIPOCRESÍA»? (Número de expediente 180/001691.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Fernández Díaz. Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señor ministro, el 28 de marzo de 1998 era usted fiscal jefe de Madrid. En una entrevista a toda página en un diario nacional de la época, usted no dejaba títere con cabeza, usted era muy demócrata pero criticaba al Gobierno, del Partido Popular por supuesto, labor muy propia del fiscal jefe, y criticaba a este Congreso de los Diputados diciendo literalmente: El Parlamento está mortecino, adormecido, sin reflejos, el Parlamento está diluido. (**Una señora diputada: Aquel vuestro, sí.**) Ya se ve que tenía que venir usted para despertarnos y decírnos lo que teníamos que hacer. Ahora bien, el colofón de oro de esa entrevista se resume en la frase pronunciada por usted: El caso GAL es la historia de una hipocresía colectiva. Yo le pregunto: ¿Mantiene el señor ministro de Justicia que juzgar los delitos de terrorismo de Estado referidos al GAL fue una hipocresía?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Una vez más, señoría, el error intencionado en la pregunta. Mire, no hace falta que le diga que jamás me referí con esa frase al hecho de juzgar el tema GAL, sino, como usted ha leído —ahí sí estaba—, a las reacciones que evidenciaban en la sociedad la enorme fractura ética

que esos hechos produjeron. Le aclaré una vez más: ante el terrorismo, sea cual sea su protagonista, solo el compromiso del Estado de derecho, ni ambigüedades, ni dudas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Literalmente, aquí tengo la prueba que he documentado: El GAL es la historia de una hipocresía colectiva muy seria, un ejemplo de que las cosas pueden tener estado judicial o carecer de él en función de las exigencias de la política de partido. Alguno de los episodios del caso GAL me ponen los pelos de punta.

Oiga, señor ministro, ¿qué le ponía a usted los pelos de punta? ¿Los 28 asesinatos financiados con fondos reservados del Ministerio del Interior del Gobierno socialista o le ponía los pelos de punta la hipocresía de juzgarlos, o era, quizá, la hipocresía de denunciarlos por parte del Partido Popular? Creo que sería bueno que el hoy ministro de Justicia nos aclarara lo que dijo entonces.

Por otro lado, usted afirmó, como hemos visto, que es hipócrita someter el Estado de derecho a la política de partido. Yo no lo calificaría así, lo calificaría de inaceptable, pero, en todo caso, es su opinión. Supongo que eso querrá decir en todo caso hoy, por ejemplo, que no va a someter la aplicación de la Ley de Partidos a los intereses del Gobierno del que, desde ahora, forma usted parte. Sin embargo, como ha quedado acreditado, su larga trayectoria profesional le avala, por desgracia, como un profesional cuya competencia técnica obviamente no cuestiono, pero que ideológicamente está al servicio siempre del partido y del Gobierno socialista. Podemos recordar inclusive su intervención contra todos los fiscales en la instrucción del caso de los papeles de Laos, del caso Roldán, o las circunstancias que rodearon la detención del entonces gobernador del Banco de España, por no citar algunas más recientes. Así se entiende que para usted sea hipócrita criticar la política antiterrorista del Gobierno siempre que este Gobierno, claro, sea socialista. Cuando la política antiterrorista del Gobierno pasaba por el GAL, era hipócrita criticar esa política. Y cuando la política es el proceso de paz, es hipócrita oponerse a ese llamado proceso de paz que significa someter el Estado de derecho a los intereses de su ahora... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo terminó. Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, cuando recordamos alguno de esos episodios como, por ejemplo, el del entonces presidente del Banco de España, nadie se acuerda que eso acabó en sentencia, no para él que lamentablemente falleció, sino

para su correo y que le pusieron seis años de prisión. Eso no se recuerda, solo se recuerda que yo ordené la detención. Pero no me voy a parar ahí. En el ámbito de su pregunta le he reiterado que esta frase que usted ha leído en su contexto, como la ha leído, no como la ha dicho, como dice la prensa, se estaba refiriendo a algo muy evidente y era a las reacciones sociales de aquel caso. Y es que muchos que siempre habían defendido el Estado de derecho parecieron ante el fenómeno condescendientes o incluso complacientes; otros no lo condenaron con la suficiente contundencia; y, sorprendentemente, a quienes jamás les importó el fenómeno del terrorismo de Estado, o incluso a algunos que explícitamente lo habían jaleado desde los medios, pidiendo más dureza, utilización de cualquier medio, de repente, en una especie de conversión paulina, se transformaban en los grandes inquisidores y en los grandes fedatarios del Estado de derecho. Ese es el ejercicio de hipocresía colectiva al que yo me refería, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Barrionuevo no tenía la culpa, eran los otros.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES LEGISLATIVAS QUE SE HA MARCADO EN SU DEPARTAMENTO, PUESTO QUE, EN UN PASADO, USTED MANIFESTÓ SU DISCONFORMIDAD CON ALGUNA DE LAS NORMAS VIGENTES? (Número de expediente 180/001692.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Michavila. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, el presidente de la Cámara no puede pasarse toda la tarde pidiendo un mínimo de dignidad en el debate. Es absurdo este papel que tengo que adoptar. Adelante, señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Bermejo, bienvenido al Parlamento. **(Varios señores diputados: ¡Y tú y tú!)** Me gustaría que viniera mucho más porque a medida que ha pasado la sesión le he visto más relajado. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MICHAVILA NÚÑEZ**: Me hubiera gustado poder felicitarle, pero su intervención esta tarde aquí ha sido bochornosa e impropia de un ministro de Justicia que, no lo olvide, es el notario mayor del Reino. **(Un señor diputado: Muy bien.)** No puede un ministro de

Justicia ir con los guantes de boxeo a dar puñetazos a la oposición y al propio Parlamento, del que ha dicho que el Consejo que nombró es hoy ilegítimo. Señor ministro de Justicia, usted ha venido aquí con un desafortunado currículum, pero me alegro de verle hoy aquí. Hoy aquí es usted por fin político, solo político y nada más que político. Antes era usted fiscal metido a político partidista, sectario, radical y visceral (**Aplausos.**), y hoy va a dar cuenta a los ciudadanos de lo que usted hace. ¿Va a cumplir usted las leyes, señor ministro, que cuando era un fiscal sectario y radical criticaba sistemáticamente, incluso en contra de los votos de su partido y de diputados que esta tarde no le han querido aplaudir su bochornosa intervención? (**Varios señores diputados: Muy bien.—Rumores.—Un señor diputado: A ti tampoco te aplauden.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Silencio.
Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Michavila, no sabe cómo me gusta poder, a mi vez, darle la bienvenida, pues ya sabía que era difícil, porque el diputado ausente rara vez aparece. Le diré, contestando a la pregunta que me ha hecho, que siguiendo la costumbre y la cortesía parlamentaria, ya he pedido mi comparecencia y allí es donde explicaré cuáles son mis planes. Le invito, si tiene algún rato, a que se pase por allí ese día y le explico perfectamente lo que me pregunta. (**Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NÚÑEZ**: Curiosa técnica esta de venir al Parlamento a no contestar y a diferir la respuesta. Gracias por darme la bienvenida. Llevo trece años con todos sus compañeros y con ellos juntos he hecho muchas leyes en beneficio de la justicia.

Señor Bermejo, no voy a hablar ni de su carácter, nos lo ha demostrado esta tarde, ni de su pasado; voy a hablar de su futuro. Usted hoy tiene una grave responsabilidad. Es ministro de Justicia del Reino de España, y la primera obligación del ministro de Justicia del Reino de España es luchar con la ley y con la justicia contra ETA y los terroristas. Usted se opuso a las leyes que traje yo a esta Cámara. Le brindo hoy mi apoyo para que usted haga justicia en España. Y justicia en España es que los terroristas cumplan íntegramente las condenas y que el próximo 27 de mayo no haya terroristas sentados en los escaños de los ayuntamientos del País Vasco. Tiene usted la obligación como ministro de Justicia de impedirlo. Así lo hizo mi equipo de gobierno cuando era ministro con el apoyo de esta Cámara. Tiene el apoyo del Partido Popular y de quienes hicimos aquella ley —algunos de los cuales, compañeros suyos, no le han aplaudido esta tarde— precisamente para luchar, para hacer justicia, para combatir contra ETA. Quítese los guantes de boxeo

contra la democracia, contra el Parlamento, contra el Partido Popular y sea un hombre ponderado, ministro de Justicia, señor Bermejo... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias, señor Michavila. Sinceramente, le agradezco esta intervención porque creo que tiende usted una mano que yo recojo. Me parece que ese es el camino, no el de su primera intervención. Yo ya sabía que quizás caía usted en la tentación de entrar en ese ajuste de cuentas que usted parece tener pendiente conmigo. (**Rumores.**) Yo no tengo ninguna cuenta pendiente con usted, no tengo ninguna cuenta pendiente con el Partido Popular, tengo muy buenos amigos dentro del Partido Popular. Permítanme que no les diga quiénes son porque todavía no me atrevo. (**Risas.**) En todo caso, recuerden que el ministro de Justicia de España es el que hay ahora, que trae causa del fiscal aquel, pero que, en todo caso, tendrá la coherencia necesaria para hacer legislativamente lo que haya que hacer en la defensa de las libertades y el Estado de derecho. No tema en absoluto ni en el tema antiterrorista ni en nada. Pero sí le diré una cosa, permítamelo. En lo que no voy a incurrir es en el marasmo legislativo. No haré diecisiete reformas del Código Penal, se lo aseguro —son las que hicieron ustedes—, de verdad, nos volvían locos. A mis jueces, a mis fiscales les dedicaré las leyes que hagan falta, con sosiego, las que hagan falta. Desde luego, no le quepa duda, así combatiremos mejor el terrorismo y las demás lacras de la sociedad.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES CONTRA LA INDEPENDENCIA JUDICIAL, Y EN CONCRETO CONTRA LA LABOR DE LOS JUECES EN EL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/001693.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Pregunta del diputado don Alberto Garre.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tras los antecedentes que arrastra y las respuestas ofrecidas en la tarde de hoy a las preguntas precedentes, no creo que en este hemicycle a nadie le queda ninguna duda de que el anterior ministro ha dejado el ministerio para ir a Canarias, pero el carnaval lo monta

usted. (**Aplausos.—Rumores.**) Tiene usted la oportunidad, señor ministro, de rectificar, de contestar a mi pregunta, que doy por reproducida; todavía tiene la oportunidad de no unir a su aterrizaje forzoso y a su toma de tierra accidentada una puesta en escena parlamentaria de esquizofrenia en la primera parte de su intervención. Señor ministro, no confunda su escaño dentro del Gobierno con el diván, ni al señor Marín con el psiquiatra, ni a esta parte, al Grupo Parlamentario Popular, con los espectros de ese sonambulismo que le acarrea a S.S. el haber ocupado el sillón del Ministerio de Justicia. Modérese, témplese su señoría. No reproduzca, señor ministro, los discursos de Cleón en Grecia ni de Catilina en Roma, porque solo sirvieron para hacer añicos la república ateniense y la democracia romana. Tómese usted las preguntas de la oposición como el lógico control que tiene que ejercer el Legislativo sobre el Ejecutivo, porque no es una broma —que es de lo que ha calificado usted al Partido Popular— que le preguntemos por la valoración que hace de las críticas a la independencia judicial. La broma es que usted deslegitime al Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): No sabe cómo le agradezco los consejos que me da, y sobre todo la moderación con que me los da. Estoy absolutamente dispuesto a aprender aquí todo lo que haya que aprender, incluso cuando se vehiculice con ese verbo, que no sé si ha sido suave en su caso porque todavía no nos conocemos; pero me lo tomo a bien, no se preocupe.

La valoración que hace el Gobierno de los ataques a la independencia judicial —se lo diré con sencillez— es siempre negativa, ahora, luego, en el País Vasco, aquí y allí donde se produzca. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Garre.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Visto lo visto esta tarde, señor ministro, algunos le han calificado de ministro estrella. Lo suyo es mucho más sencillo, y lo ha reconocido esta tarde aquí, es simplemente un clon político del presidente Zapatero.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Ya dije antes que cualquier relación que se establezca entre mi modesta persona y el presidente Zapatero lo tomo como un halago. Supongo que así viene.

En todo caso, le reiteraré que nos preocupa enormemente la independencia judicial; es decir, nos preocupa mantener las condiciones para que no se lancen esos envites antes de las decisiones judiciales, porque pueden mediatizar el sentido de la decisión. Nos parecen razonables las críticas razonables; pero le diré que no parece que sea lo mejor que desde las Cámaras se dirijan ni siquiera esas críticas a posteriori, que aunque no puedan dañar a la independencia si la resolución está ya tomada, sí pueden deslegitimar al Poder Judicial. Creo que lo mejor que podemos hacer es establecer relaciones de respeto profundo con los jueces; ese respeto del que a veces no se ha hecho gala pero que merece la pena que tengamos en cuenta. Por tanto, sería bueno que sean cuales sean sus resoluciones, también las de la Sala segunda del Tribunal Supremo, y aunque se refieran a De Juana Chaos, no nos deslicemos por la vía de irnos a manifestar contra una decisión del Tribunal Supremo. También entonces la independencia judicial es muy importante y también no deslegitimar al Poder Judicial.

Muchas gracias. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL AÑO TURÍSTICO, ESPECIALMENTE TRAS LA CELEBRACIÓN DE FITUR? (Número de expediente 180/001697.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. (**Rumores.**) Señorías, el Pleno continúa.

Pregunta de la diputada doña Ana María Fuentes Pacheco. Adelante, por favor.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde la llegada al Gobierno de los socialistas hemos conseguido pasar de tener índices negativos en el sector turístico a tener índices muy positivos (solamente tenemos que ver el aumento en el número de los turistas, el aumento en el gasto medio que hacen los turistas en nuestro país, así como el número de ellos que nos visitan), y lo hemos conseguido gracias a un cambio profundísimo en las políticas turísticas. Usted comparece hoy en esta Cámara y lo hace a petición del Grupo Socialista, una vez más, porque el Partido Popular se ha preocupado mucho de que a diario no se le demande información porque sabe que estamos teniendo unos índices muy buenos, en un sector muy

importante en la sociedad, no solamente por los ingresos directos que genera sino también por los indirectos.

Fitur nos ha demostrado este año que es una de las ferias más importantes del mundo; una de las ferias que marcan tendencia y que además nos adelanta cómo va a ser el año turístico no solamente en España sino también en el mundo. Hemos conseguido que Baleares y Canarias pasen de tener muy malos resultados a recuperarse, fundamentalmente, por la llegada de turismo internacional. Hemos cambiando también la forma en que se trabaja en Fitur, pasando a trabajarse básicamente con los turoperadores y a no invertir dinero por parte del Gobierno central única y exclusivamente en publicidad. Desde luego, señor ministro, a nosotros sí nos preocupa lo que ocurra en el sector turístico y sé que a usted le preocupa muchísimo porque mejora la calidad de vida de los ciudadanos no solamente en el litoral, sino también en el interior, donde hemos conseguido diversificar el producto turístico y hacer que zonas deprimidas —yo vengo de una de ellas como es la Serranía de Ronda— tengan un mayor poder adquisitivo. Es por ello y en vista de las buenas perspectivas que nos ha dado Fitur 2007 que le pregunto: ¿Cómo valora el ministro de Industria, Turismo y Comercio el año turístico 2006 que estamos finalizando y, sobre todo, cuáles son las perspectivas que nos ha arrojado Fitur 2007?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, realmente hay un gran consenso sobre el año 2006 en el sentido de valorarlo como un buen año turístico en nuestro país, y en el Gobierno basamos esta valoración en cuatro importantes hitos: el incremento del gasto turístico, el nuevo máximo en las llegadas internacionales, la diversificación de los países de origen y la desestacionalización. En 2006 se han alcanzado 48.000 millones de euros de gasto turístico, un 4,8 por ciento más que el año anterior, y 58,5 millones de turistas, un 4,5 por ciento más que el año pasado. Todos los mercados emisores y las seis principales comunidades autónomas receptoras han registrado crecimiento. Las llegadas internacionales consolidan la recuperación en Baleares y cambian la tendencia relativamente preocupante de Canarias, que volvió a crecer en el año 2006; además, colocan a Cataluña, Andalucía, Valencia y Madrid en registros históricos. El Reino Unido continúa siendo el principal mercado emisor y registra un nuevo récord y el mercado alemán consolida su recuperación; asimismo el francés logra un máximo histórico. Además, el incremento de los turistas estadounidenses, el buen dato de los turistas procedentes de otros países y la reducción del mercado británico sobre el total confirman la deseada diversificación de los mercados emisores. Para confirmar la buena marcha del

sector en todos los meses del año se ha producido un incremento en el número de turistas. Este incremento ha sido mayor en los meses no veraniegos, lo que nos hace ser optimistas respecto al éxito de las políticas de desestacionalización.

En definitiva, señoría, se trata de un buen panorama. España es el segundo país del mundo en llegadas internacionales y en ingresos por turismo. Esto hace que nuestro sector turístico goce de buena salud y que siga creciendo y contribuyendo a la creación de riqueza, prosperidad y empleo en nuestro país. Por tanto, y lo hemos visto en Fitur, continuaremos en estas líneas que nos han... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CONSORCIOS ESTRATÉGICOS NACIONALES EN INVESTIGACIÓN TÉCNICA? (Número de expediente 180/001698.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Luis Juan Tomás García. Adelante, por favor.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Gobierno al que usted pertenece viene demostrando un fuerte compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación. La prueba más clara es el aumento sin precedentes de los recursos que el Estado dedica a I+D+i en los presupuestos generales de 2007, superiores al 34 por ciento, o lo que es lo mismo, la duplicación en solo tres años de los recursos que se destinaban a esta materia en el año 2004. En aquel año las estadísticas señalaban importantes debilidades, entre ellas un gasto en I+D muy bajo en relación con nuestro PIB y una participación escasa en el sector privado.

Señorías, este Gobierno no ha perdido el tiempo en crear inoperantes ministerios de Ciencia y Tecnología mientras se abandonaba a su suerte a la industria. Se ha puesto a trabajar seriamente y ha elaborado planes transversales que han conseguido incrementar nuestra velocidad de convergencia con los países más desarrollados. La evaluación de los organismos internacionales sobre el giro que ha dado el Gobierno es elocuente. El último informe de la OCDE sobre la economía española introduce un reconocimiento expreso a esta estrategia de reforma que todos conocemos con el nombre de Plan Ingenio 2010. Este plan establece actuaciones dirigidas a incrementar el gasto nacional en I+D y fomentar el

protagonismo de los agentes privados. Para ello cuenta con instrumentos tan poderosos como el Cenit.

Señorías, 2007 ha sido declarado año de la ciencia y en esta Cámara llevaremos adelante diversas iniciativas con motivo de las efemérides. Mi grupo desea que este año, además, sea contexto de oportunidad para un nuevo impulso al sistema de ciencia y tecnología en España y para dar mayor soporte a estructuras estables de investigación científica y tecnológica aplicadas a la industria. Por eso, señor ministro, cobra más sentido aún que usted, como responsable del desarrollo del programa Cenit, nos dé una valoración de sus resultados hasta el momento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, adelante, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, realmente este Gobierno ha dado un giro total a la política de investigación y desarrollo que mantenía el anterior gobierno del Partido Popular, y esto afortunadamente se nota y se nota en muchos frentes, como usted ha dicho. Los resultados demuestran que la inversión en I+D+i del Gobierno socialista está cambiando el rumbo dado a esta materia, alejándonos del pasado y acercándonos rápidamente a los promedios europeos. Se han aprobado quince grandes proyectos de investigación industrial estratégica que se suman a los dieciséis de la primera convocatoria de marzo de 2006. Se destinan 200 millones de euros en forma de subvención, 400 millones entre las dos convocatorias. Participan 208 empresas, de las cuales más del 65 por ciento son pymes, y 246 grupos de investigación. Además, señoría, influye en nuestra buena valoración el tipo de proyectos seleccionados. Son proyectos de gran dimensión y largo alcance científico y técnico, con lo cual se evita el minifundismo científico. Están orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con proyección internacional. Permitirán generar nuevos conocimientos que serán de utilidad para la creación de nuevos productos, también de procesos o de servicios, o para la integración de tecnologías de interés estratégico. Este programa, al que llamamos Cenit, como usted sabe, es un programa estrella del Gobierno. Está enmarcado en el Plan Ingenio 2010 y en la estrategia puesta en marcha en 2004 de situar a España a la altura de nuestros socios europeos en I+D. Dentro de esta estrategia nacional, el reto de Cenit es conseguir una mayor participación empresarial en las actividades de investigación y desarrollo, en línea con los objetivos propuestos para 2010 de alcanzar una inversión del 2 por ciento del producto interior bruto, con un 55 por ciento de financiación privada. Por tanto, señoría, esta segunda convocatoria del programa Cenit cumple todos sus objetivos y nos hace avanzar en el camino trazado para ser una economía fuerte, innovadora y competitiva.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS QUE HASTA LA FECHA SE HAN ALCANZADO CON EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA, PUESTO EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO? (Número de expediente 180/001699.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta de la diputada doña Lourdes Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le quería preguntar cuáles son los resultados que ha alcanzado el programa de extensión de la banda ancha, puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Le hago esta pregunta desde la convicción de que es clave que garanticemos el acceso a las oportunidades que genera la sociedad del conocimiento al conjunto de la ciudadanía. La brecha digital es aún muy importante en nuestro país. Está mejorando rápidamente, pero aún en torno al 50 por ciento de la población no tiene acceso a Internet. A principios del siglo XX España tenía un problema: en torno al 50 por ciento de la población no sabía leer y además no le interesaba; ahora el 50 por ciento de la población no tiene acceso a Internet y a la gran mayoría no le interesa. Debemos impulsar dos tipos de medidas: las de formación y las de generar interés, como es el Plan Avanza, y las de acceso tecnológico, es decir que haya red, que físicamente se pueda acceder. En este sentido es clave desarrollar el acceso a través de ADSL. La cuestión ya no es la división entre las personas conectadas y no conectadas, sino quién tiene acceso a través de banda ancha y quién no. Estamos en el momento de los contenidos audiovisuales, de la interacción a través de Internet, de la proliferación de la web llamada 2.0, de contenidos generados por los propios usuarios y a los que puede acceder todo el mundo, como por ejemplo el YouTube, pero para acceder a todos estos contenidos es clave tener una conexión de calidad y, por tanto, de banda ancha. Podemos decir que aún existe en nuestro país cierta discriminación, ciertas barreras en el acceso. Por una parte, hay barreras territoriales: hay zonas y municipios pequeños y alejados que aún no tienen cobertura. Otra posible barrera podría ser el precio: hay quién considera que 60 euros al mes es un porcentaje considerable para aquellas personas que, por ejemplo, cobran mil euros al mes. El Gobierno está haciendo esfuerzos para garantizar el acceso. Puso en marcha en el año 2005 el Plan de banda ancha para promover precisamente el acceso a servicios de telecomunicaciones a través de banda ancha en zonas rurales aisladas de varias comu-

nidades autónomas. Señor ministro, quisiera saber su opinión sobre la evolución de la cobertura de ADSL. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por la pregunta. Como usted sabe, estamos razonablemente satisfechos de la evolución del Plan de extensión de la banda ancha en nuestro país. Estamos haciendo un esfuerzo importante para ponernos a la altura de los países europeos, sabiendo que este esfuerzo choca con unas dificultades que son propias de la geografía de nuestro país y de la distribución geográfica y territorial de nuestra población. Por tanto, conseguir este objetivo de distribución en nuestro país es más difícil que conseguirlo en países vecinos nuestros y más densos. A pesar de esto, estamos impulsando esta banda ancha y los resultados que estamos teniendo nos permiten augurar que incluso podremos adelantar el plazo de finalización de la extensión de la banda ancha, porque en el mes de noviembre llegaremos a unas cifras de cobertura que estarán próximas a los objetivos que teníamos para finales del año 2008. Casi seis millones y medio de habitantes, distribuidos en más de 14.500 núcleos de población, estarán cubiertos antes del objetivo fijado. Por tanto, nos estamos planteando no la complitud del actual plan, sino el diseño del futuro plan de extensión de la banda ancha. ¿Qué podemos hacer en esta dirección? Si hasta ahora habíamos planteado una difusión de banda ancha con una capacidad de alrededor de una o de dos megas, como máximo, en estos momentos estamos pensando ya en cómo desplegar en nuestro territorio un nuevo salto cualitativo para que redes que puedan atender a demandas de cuatro o cinco megas puedan distribuirse también en todo el territorio. Esto tiene que hacerse coordinadamente con el sector y estamos en conversaciones para que, así como en el actual Plan de banda ancha hemos conseguido, con el esfuerzo que está haciendo este Gobierno, superar el gap que teníamos con Europa, con el nuevo objetivo de la banda ancha de mayor capacidad no tengamos que ir detrás de los objetivos europeos, sino que nos podamos poner delante de los mismos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANTONIA DE ARMENGOL CRIADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DE FRUTAS Y HORTALIZAS, REALIZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001700.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de doña María Antonia de Armengol.

La señora **DE ARMENGOL CRIADO**: Muchas gracias, señor presidente.

El 24 de enero, la Comisión Europea ha propuesto una serie de profundas reformas de la organización común de frutas y hortalizas con el fin de aproximar este sector al resto de las políticas agrarias comunes reformadas. Lo más sustancial de esta propuesta es la eliminación de todas las ayudas a la transformación que actualmente existen para el tomate, los cítricos, la pera, el melocotón, los higos y las uvas pasas, y la incorporación del régimen de pago único por explotación que perciben los agricultores. En cuanto a frutas y hortalizas frescas, los cambios no son sustanciales. La reforma solo contempla algunos ajustes técnicos, pero desaparecería la retirada comunitaria de producto en caso de crisis, aunque quedaría la posibilidad de que retiraran producto las organizaciones profesionales utilizando los programas operativos. Otra novedad importante es que desaparecería la imposibilidad de justificar derechos de pago único con tierras en las que se cultivan frutas y hortalizas, y también la eliminación de las restituciones a la exportación.

Esta reforma es de gran importancia para España, ya que este sector representa más de un tercio del valor de la producción final agraria y más de la mitad de la producción vegetal, al tiempo que ocupa la mitad de los empleos directos en la agricultura. A esto hay que añadir la complejidad del sector debido a una tipología de explotación muy variada. Si bien la propuesta de la Comisión recoge las principales orientaciones de los países productores y del sector, pensamos que hay que trabajar intensamente para mejorarla, sobre todo en lo que se refiere a los productos transformados, puesto que es preocupante la desaparición de las ayudas a la transformación, especialmente en aquellos productos de doble aptitud, como es el caso de los cítricos y del tomate. Es preciso dar una mayor flexibilidad a las organizaciones de productores y mejorar algunos aspectos, como el nivel de financiación de los fondos, así como es necesario prever unos mecanismos alternativos a la eliminación del actual mecanismo de retirada. Por tanto, señora ministra, ante esta propuesta de la Comisión Europea, ¿cuál va a ser la postura de su ministerio ante... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado, lo siento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted que la propuesta de reforma presentada por la Comisión Europea en el Consejo de Ministros del pasado 29 de enero es de gran

importancia para España, por los motivos que usted ha citado. Por ello el Gobierno está siendo muy activo en la defensa de nuestros intereses.

Entrando un poco en la pregunta que usted formulaba, tengo que decirle que en frutas y hortalizas frescas valoramos positivamente la propuesta de mantener los fondos operativos y las organizaciones de productores, ya que es el mejor instrumento para asegurar la mejora de la producción, la comercialización y la calidad. Además es positiva porque recoge las demandas de España en lo relativo a la constitución de los fondos, permitiendo que las cotizaciones correspondientes a los socios puedan ser realizadas por las propias organizaciones. Asimismo, introduce como novedad un mecanismo alternativo a la actual retirada que consiste en la posibilidad de utilizar los recursos del fondo para acciones preventivas de regulación de la oferta, tales como la retirada en campo o medidas de promoción del consumo, evitando desequilibrios de oferta y demanda. De todos modos, aunque la propuesta nos parece acertada, consideramos que es necesario que se incorporen instrumentos complementarios para hacer frente a las situaciones coyunturales de crisis de precios. Por ello, a lo largo de los debates pondremos mejorar esta propuesta.

En relación con las producciones que se destinan a la transformación, el desacoplamiento de las ayudas propuesto por la Comisión Europea plantea algunas dificultades, especialmente en esos productos, a los que usted también hacía referencia, de doble aptitud, fresco e industria, particularmente en los cítricos. Aquí quiero recordar que algunos dirigentes políticos criticaron la decisión del Gobierno de optar por el mayor desacoplamiento posible en la aplicación de la PAC y ahora, sin embargo, lo están avalando. En todo caso, consideramos necesario que se establezcan medidas complementarias que contribuyan a conservar el actual flujo hacia la industria, evitando problemas medioambientales y perturbaciones del mercado en fresco. Es necesario también mantener la cláusula de salvaguardia, especial en caso de graves crisis, así como mejorar el seguimiento y control de los contingentes, calendarios y precios de entrada acordados con países terceros. Es una buena base de trabajo, pero tendremos que seguir mejorándola. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANÇA FARRERA GRANJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ CONTENIDOS CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DE ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA QUE ESTÁ IMPULSANDO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN? (Número de expediente 180/001701.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Esperança Farrera. Adelante.

La señora **FARRERA GRANJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el consumo de productos ecológicos en Europa comienza a tomar importancia a partir de la década de los setenta. Durante los ochenta se produce un aumento de la demanda de dichos productos a causa de la creciente preocupación por la preservación del medio ambiente y, al final de esta década, la CEE impulsa nuevas políticas para fomentar el desarrollo rural en zonas desfavorecidas. Una de las principales características del sector ecológico español es su diversidad, tanto en orientaciones productivas como en ubicaciones donde se practica, estando presente en mayor o menor medida en todas las comunidades autónomas. Si hablamos de producción podemos destacar que de las más de 800.000 hectáreas ecológicas, un 44 por ciento corresponde a terreno cultivado y el 56 por ciento restante se destina a pastos, praderas, forrajes, bosque y recolección silvestre. En el sector pecuario predomina el vacuno de carne, que supone el 43 por ciento del total de las más de 1.800 explotaciones ganaderas; le sigue en importancia el ovino con un 24 por ciento del censo de explotaciones y siendo otras producciones la avícola, el porcino, la apicultura y el caprino. El sector elaborador está en expansión. El crecimiento medio anual del número de industrias de producción ecológica en los últimos cinco años se cifra en un 22 por ciento, predominando las industrias relacionadas con la producción vegetal con más de 1.700 establecimientos, frente a las de transformación de productos animales que son unas 280. Las cualidades que los consumidores atribuyen a los productos ecológicos son muy positivas, destacando su vinculación con la salud, la calidad, la confianza y el respeto al medio ambiente. A pesar de ello hay aún un porcentaje considerable de consumidores españoles que no conoce lo que es un producto ecológico o que no lo consume. De hecho, los alimentos ecológicos suponen menos del uno por ciento del gasto en la alimentación de los españoles. Se estima que más del 80 por ciento de la producción española de productos ecológicos se exporta en especial a Alemania, Holanda, Francia y Reino Unido.

Señora ministra, sabemos que se está trabajando por mejorar el sector ecológico. Por tanto, ¿qué contenidos contempla el Plan de actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica que está impulsando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde el inicio de la actual legislatura la promoción de la agricultura ecológica ha sido una política prioritaria para el Gobierno. Este apoyo se ha visto con-

cretado, entre otras actuaciones, en la firma de acuerdos con diversas asociaciones, en la puesta en marcha de campañas de promoción e información, en la elaboración de estudios y en la protección del término bio. También se ha firmado un acuerdo de colaboración con el ICEX con el objetivo de promover la comercialización exterior y se ha fomentado la participación del sector ecológico en diversas ferias nacionales e internacionales. Todas estas iniciativas necesitaban ser englobadas en un Plan integral de fomento de la agricultura ecológica y por ello iniciamos su andadura en 2005 con la celebración de unas jornadas en Madrid. En la elaboración del plan han participado las administraciones y el conjunto del sector, y su objetivo principal es establecer una estrategia global que nos permita afrontar con éxito los nuevos retos y oportunidades. Pretendemos que las acciones que contempla el plan respondan a todos los eslabones de la producción ecológica: producción primaria agraria y ganadera, elaboración, comercialización, distribución y consumo así como formación e investigación. Así, se establecen actuaciones dirigidas a promover su desarrollo tales como una mejor caracterización del sector y la divulgación de información a los agentes interesados, medidas relativas a la formación, investigación y transferencia de tecnología o a aumentar la cifra de operadores del sector y de la superficie dedicada a esta producción. Se pretende también mejorar el conocimiento y promover el consumo y la comercialización. Para ello se contemplan acciones de promoción del consumo interno y externo y otras dedicadas a fortalecer las estructuras asociativas para lograr una mayor concentración de la oferta. Además, apostamos por mejorar la colaboración institucional, la gestión de los recursos y la vertebración del sector como vía fundamental para el desarrollo de la agricultura ecológica en España. Nos marcamos 19 objetivos con un presupuesto de 35,8 millones de euros para el periodo 2007-2010 y está supeditado a que las comunidades autónomas lo incluyan dentro de sus programas de desarrollo rural. Mañana mismo haremos la presentación de este plan en el ministerio y estamos convencidos de que será una buena herramienta para impulsar un sector emergente y con muy buenas posibilidades de futuro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MARINOS? (Número de expediente 180/001702.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez. Adelante, por favor.

La señora **CEDRÉS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, la política pesquera común incorpora determinados aspectos que responden a las inquietudes medioambientales, y en este sentido existe una prioridad clara que es conseguir una conservación y gestión más eficaz de los recursos pesqueros. En consonancia con ello se ha desarrollado el trabajo de su ministerio, y teniendo en cuenta que mientras otros se preocuparon más de ubicarnos lejos de los intereses de Europa, ha sido este Gobierno con sus acciones quien nos ha devuelto al corazón de la Unión Europea. En la Unión Europea España ha contribuido de forma decisiva a la aprobación del Reglamento del Consejo para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo, y consiguió introducir entre los objetivos del Fondo Europeo de la Pesca la promoción de un equilibrio sostenible entre los recursos y la capacidad de pesca, así como otras medidas de carácter medioambiental. En el ámbito internacional España participa activamente en las organizaciones regionales de la pesca, promoviendo iniciativas a favor de una pesca responsable y sostenible. Debo destacar que el pasado noviembre la ONU ha adoptado un proyecto de resolución en línea con la propuesta presentada por España en 2005 ante el Parlamento Europeo para proteger los ecosistemas marinos vulnerables, reduciendo el impacto de la pesca en profundidad en aguas internacionales. Me remito a las acciones que durante esta legislatura se han llevado a cabo para que la política pesquera de España se dirija en todo momento a asegurar la explotación de los recursos bajo cánones que aseguren la sostenibilidad de la actividad. Se ha trabajado en la adopción de mecanismos de gestión pesquera adaptados a cada una de las áreas del caladero nacional. Ha sido también acción de este Gobierno el fomento de la pesca responsable a través de la potenciación de las reservas marinas y además se está elaborando la propuesta para la creación de áreas marinas protegidas que deberán abarcar amplios espacios marítimos en las aguas del Mediterráneo, Canarias y el mar Cantábrico, que cumplirán compromisos internacionales y regionales para los cuales ya han empezado los trabajos técnicos en los que se implican varios ministerios. Por todo ello, solo me queda felicitarla por la política pesquera que se está llevando a cabo, que se diferencia muchísimo de la del Gobierno anterior por lo que acabo de enunciar, y preguntarle, señora ministra, qué actuaciones va a desarrollar su ministerio para mejorar la protección medioambiental de los recursos marinos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha planteado como una de sus políticas prioritarias la protección del medio ambiente y

me gustaría destacarle algunas de las áreas en las que estamos trabajando para impulsar lo que usted ha señalado. Como sería muy largo, me voy a ceñir a seis grandes apartados. El primero de ellos es la creación de nuevas reservas marinas de interés pesquero y mantenimiento de las existentes, así como la creación de amplias zonas marinas protegidas; el segundo, la instalación de arrecifes artificiales de protección de zonas de regeneración de recurso pesquero, en los que ya se ha observado la colonización de los mismos por algas e invertebrados, y su utilización como zona de puesta y de protección de especies marinas; el tercero, la financiación de proyectos para conocer el estado de las poblaciones de especies sensibles; el cuarto, la sensibilización del sector pesquero para disminuir los impactos causados por determinadas prácticas pesqueras que son objeto de estudio caso por caso —capturas accidentales, contaminación o pesca de juveniles—; el quinto se dirige a la elaboración de la normativa pesquera con un marcado carácter protector del medio ambiente y el sexto es la elaboración y puesta en marcha de planes de conservación de especies vulnerables de interés pesquero —cigala, gamba, merluza, etcétera—. Todas estas actuaciones están proporcionando datos sobre el estado de los ecosistemas marinos y permitiendo su recuperación. En el caso concreto de las reservas marinas, además, la experiencia acumulada va a permitir que las actuales sean consideradas como núcleos de zonas más amplias que se constituirán en torno a las mismas, medida que permitiría la implicación y participación del sector pesquero en la protección de la biodiversidad.

En definitiva, señoría, hemos apostado por una política basada en la sostenibilidad, concretada a través de las acciones que brevemente le he descrito, una política que está dando unos resultados muy positivos y que vamos a fortalecer, ya que mejorar la protección medioambiental de los recursos marinos es una garantía óptima para el mantenimiento del sector pesquero en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CREE EL GOBIERNO SUFICIENTES LAS MEDIDAS APROBADAS EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA LIMPIA HORIZONTE 2012? (Número de expediente 180/001682.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas a la ministra de Medio Ambiente. Pregunta del diputado don Joan Herrera. Adelante, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, quería preguntarle si considera usted suficiente la estrategia contra el cambio climático aprobada por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, la estrategia lo único que hace es marcar las líneas de orientación, la dirección que tienen que tener en cuenta las medidas que adopten tanto el Gobierno como las comunidades autónomas y los ayuntamientos. El Gobierno, desde el inicio de esta legislatura, ha tomado doce medidas concretas, con presupuestos, con calendarios y con objetivos. No las voy a relatar aquí, simplemente recordaré, por ejemplo, el Código técnico de la edificación, el incremento de la tarifa eléctrica o la Ley 1/2005, la primera ley por la que se establecen en España límites obligatorios de emisiones a las empresas industriales, que si no se cumplen supone una penalización económica. En cualquier caso, el Gobierno tiene ya en preparación un primer paquete de medidas concretas en el marco de la estrategia que está en estos momentos a consulta durante el primer semestre de este año.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la estrategia ha sabido no a poco sino a muy insuficiente y no por parte de nuestro grupo, se lo han dicho las principales organizaciones ecologistas. Si ha sabido a poco e insuficiente es por una razón muy sencilla, porque relata lo que se ha hecho, pero no aporta prácticamente nada nuevo, excepto una cosa, el impuesto de matriculación. La estrategia sobre cambio climático en esta materia en lo único que concreta plazos, calendarios y un compromiso firme del Gobierno no puede ser en el impuesto de matriculación y por eso nosotros entendíamos y entendemos que hay que dar a esa estrategia mucha más ambición, es más, que esa estrategia tiene que suponer un compromiso firme no de su ministerio, sino del conjunto del Gobierno. Significa por tanto que el Ministerio de Economía y Hacienda, que el Ministerio de Fomento y que el Ministerio de Industria tienen que cambiar su lógica y significa por tanto que tiene que haber mucha más concreción en aspectos concretos. Le pongo ejemplos en materia de movilidad. No podemos hacer una apelación genérica en la reforma del PEIT y mantener por ejemplo 6.000 kilómetros nuevos de autovías, que nos van a situar a la cabeza de Europa en kilómetros de autovías por habitantes. En materia de ahorro y eficiencia no podemos hacer una apelación genérica al ahorro y a la eficiencia o hablar de la tramitación de la tarifa o de los contadores inteligentes sin

fijar un calendario y un plazo porque, si no, lo que estamos haciendo es un brindis al sol, señora ministra. Y nosotros, por ejemplo, en la Ley del Sector Eléctrico hemos propuesto que un 2 por ciento de la tarifa vaya a estrategias de ahorro y eficiencia, y se puede hacer ya. Son propuestas que necesitan una cosa, señora ministra, voluntad política. En fiscalidad ambiental, ¿qué queremos? Usted lo ha dicho, pero el problema está en que no lo dice el conjunto del Gobierno, no lo dice el Ministerio de Economía. Hay que hacer una fiscalidad ecológica ya, porque no puede ser que el país que incumple más con Kioto no haya abordado la fiscalidad ecológica y la reforma fiscal verde. No puede ser que hablemos de la Ley de Envases, pero no llevemos adelante esa política de devolución.

Señora ministra, la estrategia habla mucho de las comunidades autónomas, pero el problema está en que en fiscalidad, en ahorro y eficiencia, en el sector eléctrico y en movilidad el Gobierno tiene recorrido y en la estrategia que ustedes han presentado ese recorrido no lo han agotado, por eso le proponemos ambición y la vamos a trasladar en la elaboración y en la tramitación del proyecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, esperamos las aportaciones de todos los grupos políticos, de comunidades autónomas y de las organizaciones que se integran en el Consejo Nacional del Clima. Durante un mes hay tiempo para hacer propuestas que tomaremos en consideración. Le decía antes que este Gobierno, desde el inicio de la legislatura, ha aprobado doce medidas, todas ellas con presupuestos, todas ellas con calendarios y con los objetivos correspondientes, y son medidas que ha aprobado el conjunto del Gobierno, por tanto con la colaboración imprescindible de otros ministerios, además del Ministerio de Medio Ambiente. Por cierto, señoría, usted sabe que por primera vez en una ley, concretamente en la Ley de Presupuestos del año 2007, hay una disposición que habla ya de la fiscalidad ambiental. Es la primera vez que una ley recoge en nuestro país esa exigencia, que espero que efectivamente se cumpla pronto.

Quiero decirle, señoría, hablando de ambición, que España es uno de los tan solo cinco países de la Unión Europea que ya han dicho, y está en la propuesta de estrategia que usted valora, que nos comprometemos a un 20 por ciento de energía renovable en el año 2020 y está el compromiso en la estrategia también, por ejemplo, de hacer una ley de movilidad sostenible. Son 170 medidas, muchas de ellas no dependen del Gobierno sino de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos y por eso el presidente... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA NUESTRO PAÍS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO? (Número de expediente 180/001703.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Mercedes Coello.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace tan solo unas semanas hemos recibido en nuestro país la visita del ex vicepresidente del Gobierno americano Al Gore, el cual, tras su paso por la Casa Blanca, se ha convertido en una especie de embajador internacional a favor del cambio climático. Este gesto de buena voluntad, viniendo como viene de un norteamericano, tiene si cabe mayor importancia si tenemos en cuenta que este país, Estados Unidos de América, no se sumó en ningún momento al llamado Protocolo de Kioto. La realidad, como no puede ser de otra manera, tarde o temprano siempre se termina por manifestar y ha obligado a que los políticos actuales de este país cambien su postura al respecto. La pregunta en este momento sería: ¿será ya demasiado tarde? Como dijo Gore en la conferencia que dio, se trata de si queremos ser recordados como la generación que contribuyó a evitar la destrucción de nuestro planeta o, por el contrario, que las generaciones venideras nos recuerden como aquella que, sabiendo lo que iba a ocurrir, no procuró evitarlo. Ha llegado el momento de los grandes retos, pero también de las grandes responsabilidades. En un reciente estudio realizado por su ministerio se ha puesto de manifiesto que en concreto nuestro país es uno de los que a largo plazo más van a sufrir las consecuencias del cambio climático si no lo evitamos. Sabemos que en un futuro no muy lejano la temperatura subirá entre 4 y 7 grados. Es evidente que estamos ante un problema grave, de vital importancia y de consecuencias difíciles de delimitar si no intentamos, desde las grandes políticas internacionales hasta aquellas más cercanas a los ciudadanos como son las políticas municipales, asumir responsabilidades y poner en marcha políticas que contribuyan a minimizar la emisión de CO₂ a la atmósfera e intentar a toda costa que la capa de ozono no siga aumentando.

Durante esta legislatura se han puesto en marcha desde su ministerio multitud de actuaciones encaminadas a disminuir efectivamente la emisión de CO₂, actuaciones que al parecer no eran tan importantes para los gobiernos del PP. Es por esto por lo que le formulo la siguiente pregunta. Señora ministra, ¿podría decirnos en qué situación se encuentra nuestro país en cuanto al

cumplimiento de los tratados internacionales para la protección y preservación de la capa de ozono?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, la capa de ozono se ve dañada por una serie de sustancias, algunas de las cuales también son sustancias que producen el efecto invernadero. Aunque son dos problemas ambientales diferentes, en gran medida están conectados, precisamente por el tipo de sustancias que los producen. Respecto de la capa de ozono, España está cumpliendo con las obligaciones derivadas del Protocolo de Montreal y, a partir del año 2000, con las obligaciones que se generan como consecuencia de la aprobación de un reglamento europeo. Puedo decirle, señoría, que en estos momentos prácticamente se ha eliminado ya en nuestro país el empleo de sustancias en disolventes, agentes de extinción de incendios y fabricación de espumas en las que intervienen sustancias que agotan la capa de ozono. Asimismo, en el sector de la refrigeración, solo se permite ya el empleo de esas sustancias para el mantenimiento, de acuerdo con una serie de buenas prácticas, de los aparatos existentes. El gran reto para España, señoría, en esta materia es la eliminación del bromuro de metilo. El bromuro de metilo todavía se utiliza, aunque hoy se utiliza en una cantidad diez veces inferior a la que se utilizaba en el año 2000: 2.400 toneladas de bromuro de metilo empleadas en el año 2000 y 240 toneladas se prevén este año. Para reducir el bromuro de metilo el Gobierno trabaja en líneas de investigación para perfeccionar las alternativas —alternativas químicas o alternativas biológicas— para la sustitución de esta sustancia que agota la capa de ozono. El Ministerio de Medio Ambiente colabora con el Ministerio de Agricultura, con el INIA, con el CSIC y con las comunidades autónomas de Castilla y León, de Murcia y de Andalucía, dentro de un programa que supone una aportación del Ministerio de Medio Ambiente, entre los años 2006 y 2008, de 300.000 euros, y también hay una línea de subvenciones abierta por el ministerio para sustituir sustancias químicas con efectos negativos, como son las que agotan la capa de ozono.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN RELACIÓN CON LOS PLANES URBANÍSTICOS? (Número de expediente 180/001704.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Juana Serna. Adelante, por favor.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, los tres últimos años han sido años de una importante sequía, la más grave de la historia de España, y para el río Júcar han sido además profundamente dramáticos. Quería leerle tres titulares que de alguna manera confirmarían lo que estamos diciendo. Primer titular: La falta de oxígeno mata a centenares de peces en el Júcar. Segundo titular: La Confederación del Júcar constata un 35 por ciento menos de agua que en el año 2005. Tercer titular: La Confederación del Júcar pone en marcha, ante estos graves hechos, 32 pozos de sequía y mantiene las restricciones para riego. Lo normal sería que ante estos hechos hubiese habido, en el Gobierno valenciano y en todos los ayuntamientos de esta comunidad, moderación y sin embargo los ciudadanos vemos con asombro que día tras día aparecen multitud de nuevos planes urbanísticos que piden agua, agua y agua donde efectivamente no la hay. Le he traído un ejemplo, cuadernillo central de un periódico de mi provincia: El ladrillo se echa al monte. Provincia de Alicante, 74.000 viviendas ocupan ya o quieren ocupar las montañas alicantinas. El alcalde de Alicante está empeñado en hacer una macroubanización para 45.000 personas, que sería tanto como meter la ciudad de Elda en la ciudad de Alicante. En las provincias de Castellón y de Valencia ocurre exactamente lo mismo. Le puedo hablar de Marina d'Or, del plan Porchinos, del Manhattan de Cullera, de todo lo que quiere hacer Benicàssim en campos de golf. En definitiva, hechos tremendos y graves. ¿Qué es lo que ocurre? Que ante todo, usted, el Gobierno, ha recurrido constantemente ante los tribunales tamaños desmanes y desde luego los tribunales de Justicia de la Comunidad Valenciana le están dando la razón. Quería leerle lo que dice uno de los autos: Hay que desautorizar cualquier urbanización si no tiene el agua garantizada. Por tanto, usted no para de recurrir, no para de pedir moderación. Le voy a poner un ejemplo de lo que ha hecho la alcaldesa de Valencia, precisamente para hacer caso a la ministra de España. Durante dos semanas han estado dos jardines de Valencia con los aspersores arrojando agua mañana, tarde y noche, a pesar de las quejas de los vecinos. ¿Y sabe, señora ministra, lo que ha ocurrido? Que esos jardines estaban justo enfrente de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, enfrente de las oficinas del Gobierno. Ante estos disparates, mi pregunta es qué puede hacer la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, además de lo que puede hacer el Gobierno, es importante tomar nota de lo que

empiezan a hacer los ciudadanos. En España hay ya muchas plataformas ciudadanas contra los abusos urbanísticos y espero que los ciudadanos sean coherentes a la hora de votar en las próximas elecciones municipales y autonómicas respecto del comportamiento de quienes son responsables, entre otras cosas, del urbanismo y de la ordenación del territorio. El Ministerio de Medio Ambiente ha impulsado el año pasado la creación de la Fiscalía especial para Medio Ambiente y Urbanismo, que ya está funcionando; hemos planteado, y ha salido ya aprobada por el Parlamento, la Ley que regula los derechos de los ciudadanos a la información, a la participación y a la justicia en materia ambiental, y, por último, modificamos la Ley del Plan Hidrológico Nacional y en el artículo 25 de la Ley 11/2005 se establecen como obligatorios los informes de las confederaciones hidrográficas para establecer si existen o no recursos hídricos suficientes. El Tribunal Superior de Justicia de Valencia, el Sindic de Greuges y muchas otras instancias consideran efectivamente que es indispensable que exista garantía de agua para llevar a cabo la determinación de un suelo como urbanizable y posteriormente como suelo urbano. Hoy mismo, señorías, la Comisión de Fomento del Congreso ha aprobado el proyecto de Ley de Suelo, donde el carácter preceptivo que ahora tienen esos informes se convierte en carácter determinante, no vinculante. Determinante significa que las administraciones territoriales tendrán que tenerlo en cuenta obligatoriamente y si no lo tienen en cuenta, tendrán que justificarlo de manera muy razonada, porque, entre otras cosas, ahí están ya los tribunales para parar, como están haciendo en Valencia, algunos disparates urbanísticos. Insisto, los tribunales, el Gobierno de España y los propios ciudadanos podrán parar en el futuro bastantes irregularidades que se vienen cometiendo en materia de urbanismo en este país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/001705.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda de doña Carmen Juanes, por favor.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, según el último barómetro del CIS, los españoles consideran la vivienda como cuarto

problema del país y la primera cuestión que afecta a los ciudadanos. Por eso, desde su ministerio se está apostando claramente para solucionar este problema atendiendo a las causas que lo originan y no mira hacia otro lado como hizo el Partido Popular en sus años de Gobierno. No podemos olvidar que los jóvenes son el 80 por ciento de los demandantes de viviendas de alquiler, a lo que hay que añadir la doble carga que supone para las economías familiares que jóvenes universitarios se desplacen fuera de sus residencias habituales. Por primera vez hay un programa específico para los universitarios españoles en un plan de vivienda y no solo eso, sino que los jóvenes han participado en su elaboración y estarán presentes también en su seguimiento y evaluación. De ahí la importancia de la inversión: 300 millones de euros en la creación de 10.000 apartamentos, que serán alquilados a estudiantes universitarios a un precio asequible y razonable, ya que las mensualidades a pagar estarán entre 75 y 200 euros. Con esta iniciativa, viviendas universitarias incluidas dentro del programa de vivienda joven en alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, se pretende no solo dar un paso para cubrir una carencia española, sino ser una herramienta adecuada para solucionar el problema de alojamiento de los universitarios españoles. Esta política, pionera en nuestro país, pone en marcha no solo una medida más de protección del alquiler, sino que se estará dando respuesta a la necesidad de los jóvenes universitarios de una vivienda adecuada. Por cierto, también son viviendas adaptadas que pueden ser utilizadas por personas con discapacidad. Por tanto, este sistema, además de aumentar la oferta pública de alquiler y de dinamizar el sector en general, favorecerá la movilidad, la elección de estudios y universidades y sobre todo promoverá la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes puedan acceder a la carrera que deseen en cualquier universidad del país. Además iniciativas como esta van a permitir la emancipación, la independencia y la autonomía de los jóvenes españoles. De ahí el sentido de mi pregunta. Señora ministra, ¿cuál es la valoración del Gobierno sobre el programa de viviendas universitarias?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado viernes 9 de febrero informé al Consejo de Ministros sobre la puesta en marcha del programa vivienda universitaria, que facilitará 10.000 viviendas en alquiler para los jóvenes universitarios con carácter transitorio y rotatorio. Está dentro del Plan Estatal de Vivienda, dentro del programa de vivienda joven en alquiler. Como es preceptivo por estar dentro del Plan Estatal de Vivienda, la semana pasada presenté el programa vivienda universitaria a la Conferencia

sectorial de las comunidades autónomas, a los consejeros de Vivienda y al Consejo Nacional del Plan Estatal de Vivienda. Por último, ayer, con la ministra de Educación, informé a la comisión académica del Consejo de Coordinación Universitaria, es decir a los rectores de las universidades españolas. Vamos a atender con este programa a los principales demandantes de vivienda, que son los jóvenes, y en este programa en concreto a los jóvenes universitarios que se tienen que desplazar a otras ciudades, a otras comunidades autónomas y no encuentran el alojamiento adecuado en las residencias universitarias, colegios mayores, pisos compartidos o sencillamente en los pisos que las propias familias tienen en otras ciudades. Tenemos recursos disponibles para este programa dentro del Plan Estatal de Vivienda, aproximadamente para este año 300 millones de euros, y además las administraciones públicas y las universidades tienen suelos disponibles, suelos dotacionales y suelos residenciales, en la propia universidad o próximos a ella. Con esta medida, que es una medida más del fomento del alquiler, una prioridad para el Gobierno de España, fomentaremos la emancipación y la autonomía de los jóvenes, como S.S. decía. También mejoraremos las condiciones de igualdad de oportunidades de los jóvenes a los estudios y a la universidad de su elección favoreciendo la movilidad geográfica y laboral y con una menor carga económica para las familias, que podrán dedicar más dinero a la formación académica y menos a la vivienda. Implicaremos a las universidades en unas políticas integrales de vivienda con servicios adicionales para todos los jóvenes universitarios y por supuesto fomentaremos la innovación en otros sectores: la propia investigación universitaria, institutos tecnológicos, diseño arquitectónico de las viviendas, el sector industrial, el sector del mueble, etcétera. Serán las universidades las que tutelen estas viviendas. Ya hemos firmado con la Universidad Carlos III de Madrid y la comunidad autónoma y la próxima semana con la universidad... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministra, el tiempo concluyó. Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL MODELO DE CENTRO PENITENCIARIO Y LAS DIMENSIONES PREVISTAS PARA LAS FUTURAS INSTALACIONES PENITENCIARIAS ENCLAVADAS EN NAVARRA? (Número de expediente 180/001681.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en junio de 2006 y después de dos años de negociaciones, profusas por cierto en su expresión pública en los medios de comunicación, los ciudadanos de Navarra nos encontramos con la noticia de que una de las infraestructuras principales para la comunidad foral como es la construcción de una nueva cárcel estaba en un parón absoluto. Son palabras textuales de una parlamentaria foral de su propio partido, del Partido Socialista, doña María Gracia Iribarren, quien atribuía este parón absoluto a la falta de compromiso del Ejecutivo foral. Ya en septiembre el Gobierno central anuncia que asume el coste íntegro de la nueva cárcel, lo que incluye compra y acondicionamiento de los terrenos. Hasta aquí la información, no hemos sabido más en todos estos meses, hasta que el pasado 22 de enero de 2007 conocemos, eso sí, por el Boletín Oficial del Estado, que se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de la nueva cárcel. Lo cierto es que la sorpresa no está aquí. La sorpresa nos llega cuando nos encontramos con que los 200.000 metros cuadrados sobre los que se va a construir la cárcel han pasado a ser 400.000, ni más, ni menos, y eso habla claramente de un modelo distinto al que se anunció inicialmente. Así que, señor ministro, permítame que tarde y mal, pero aunque sea en sesión de control del Gobierno, ¿cuál es exactamente el modelo de centro penitenciario y cuáles sus dimensiones para Pamplona?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora Barkos, el nuevo centro penitenciario de Navarra cuya construcción se contempla de forma prioritaria en el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios, que se aprobó por Consejo de Ministros en diciembre de 2005, tiene prevista una capacidad de 505 celdas funcionales, repartidas en seis módulos de 36 y cuatro módulos de 72. Además, los edificios incluirán instalaciones de enfermería, área deportiva, cultural, talleres productivos y formativos, edificios de servicios generales y otras dependencias administrativas y de control. El proyecto se completará con la puesta en funcionamiento en la misma parcela de un centro de inserción social, con 50 celdas funcionales, dotado con sus servicios complementarios y dependencias para la localización de servicios penitenciarios externos, para la gestión y seguimiento de liberados condicionales y para la gestión de medidas alternativas al internamiento. Este conjunto de instalaciones se ubicará sobre una superficie aproximada de 20 hectáreas y 64.700 metros cuadrados. La dimensión de este proyecto se adecúa, a juicio del ministerio, a la demanda territorial presente y futura de Navarra disponiendo de una capacidad adecuada a la población penitenciaria vinculada a la comunidad por arraigo, así como para establecer o satisfacer otras demandas del sistema, como

la población preventiva o la inmigrante. El modelo del nuevo centro penitenciario ha sido discutido y acordado entre el Gobierno de Navarra y la Administración del Estado. En concreto el 28 de julio de 2005 fue firmado un protocolo de intenciones entre el Ministerio del Interior y el departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, así como un convenio de cooperación entre ambas administraciones para el desarrollo del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios en la Comunidad Foral de Navarra. En cuanto a su ejecución, una vez publicado el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto, las distintas ofertas fueron objeto de apertura pública y se adjudicó ya la ejecución del proyecto. El pasado día 19 se formalizó el correspondiente contrato, que cuenta con un plazo de ejecución de nueve meses. Concluida su redacción se procederá a la licitación pública para la adjudicación de las obras, con un plazo estimado de tres meses de gestión del proceso. Las obras de ejecución material del centro contarán con un plazo de veinticuatro meses para su ejecución.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señor ministro, de la información que me acaba de dar, toda ella en la página de la SEIEP, me he quedado con una frase, que es la información que el Gobierno viene a darnos hoy a esta Cámara, y es que el centro se adecúa a la demanda de la comunidad foral y a otras demandas del sistema. Le explico por qué. Cuando empezaron las conversaciones hace ya tres años el modelo de centro penitenciario que ustedes fueron a negociar a Navarra o, en cualquier caso, el que dieron a conocer a la opinión pública era de en torno a 400 plazas. Después supimos que se habían incrementado a 504 plazas, que son las que hoy nos anuncia, pero hoy ajusta ya y, sin otra difusión pública que la página de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, sabemos que son 628 celdas, es decir un macrocentro penitenciario, dígalo, ministro. Que sepa que va aumentar en un uno por mil la población de Navarra desde el primer día de su ocupación, que ese macrocentro penitenciario se va a instalar no ya en el centro municipal de Pamplona sino en la ciudad. Sepa además que el terreno que han elegido es la única reserva forestal, y así está calificado, que es el pulmón de Pamplona. Se van a comer ustedes un 40 por ciento...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Barkos.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL**

INTERIOR: ¿ABRIRÁ EL MINISTERIO DEL INTERIOR UNA INVESTIGACIÓN PARA AVERIGUAR, POR SI FUERA CONSTITUTIVA DE INFRACCIÓN PENAL O ADMINISTRATIVA, QUIÉN O QUIÉNES HAN VULNERADO EL SECRETO DE LAS ACTUACIONES SEGUIDAS EN LA PIEZA SEPARADA INCOADA POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIMANANTE DEL LLAMADO «CASO GÓNDOLA», TAL COMO AFIRMA EL AUTO DICTADO EL 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO POR LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001683.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Paulino Rivero. Adelante.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, mi grupo parlamentario ha expresado siempre su confianza en el trabajo de la justicia y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del cumplimiento de la legalidad en la que se sostiene el Estado democrático de derecho. Ese mismo Estado de derecho ampara a los ciudadanos que son objeto de investigaciones desde los principios de presunción de inocencia y respeto a la intimidad y honorabilidad, máxime cuando esas investigaciones están siendo llevadas a cabo bajo el secreto del sumario. Filtraciones interesadas en relación con un proceso judicial en Canarias han dañado gravemente la posición institucional de la máxima representación de la comunidad y la ordinaria del Estado en Canarias, el Gobierno de Canarias. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias descarta con rotundidad la existencia de hechos con relevancia penal en las personas investigadas, al tiempo que denuncia que las filtraciones se hicieran ánimo de dañar la imagen y honorabilidad del gobierno de Canarias y las sitúa en el ámbito de la policía o en el entorno del juzgado de Mogán que instruía el caso. Las distintas asociaciones de jueces y magistrados han solicitado que se abra una investigación sobre el origen de las filtraciones, con el objeto de no poner en duda la credibilidad de la justicia. Señor ministro, ¿ha abierto alguna investigación en su departamento para ver si las filtraciones provienen de algún funcionario a las órdenes del mismo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivero, le leo textualmente lo que me comunica la Jefatura Superior de Policía de Canarias. Dice: De las oportunas gestiones practicadas por esta jefatura superior no se desprenden indicios de que las filtraciones pudieran

ser atribuidas a miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muchas gracias por la información que ha trasladado a esta Cámara porque es muy relevante. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias fija el origen de las filtraciones en la Jefatura Superior de Policía de Canarias o en el entorno del juzgado que autorizó la intervención telefónica. Descartado, según el informe de la Jefatura Superior de Policía que usted ha leído, las cosas empiezan a estar mucho más claras. Todo parece empezar a clarificarse. Nosotros vamos a seguir trabajando para mejorar la salud de la calidad democrática y nos reservamos cualquier otro tipo de iniciativa para clarificar los hechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES TEMPORALES DE SU MINISTERIO EN RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO EN NANCLARES DE LA OCA? (Número de expediente 180/001684.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué provisiones temporales maneja su ministerio para la demolición del centro penitenciario de Nanclares de la Oca y la construcción de otro nuevo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, tal y como comprometió el Gobierno en el Plan de Infraestructuras Penitenciarias, es nuestra voluntad renovar las infraestructuras del País Vasco, construyendo dos nuevos centros, uno en San Sebastián y otro en Álava, que vengán a sustituir a los centros que allí existen. La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, en cumplimiento con la actualización del plan de amortización, ha adquirido terrenos en el municipio de Iruña de Oca, provincia de Álava, y ha iniciado los procesos urbanísticos necesarios

para llevar adelante esta infraestructura en colaboración con el Ayuntamiento de Iruña y con la Diputación de Álava. Una vez publicado y resuelto el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución del nuevo centro, los trabajos se han adjudicado a una empresa. Se ha formalizado el contrato el 27 de diciembre. Tiene un plazo de redacción de nueve meses, concluido el cual se hará pública la licitación para la adjudicación de las obras. Estimamos que este proceso nos consumirá aproximadamente tres meses. El plazo de ejecución material de las obras será de veinticuatro meses. Una vez se haya concluido la construcción del nuevo centro y puesto en funcionamiento, la administración penitenciaria procederá al cierre de las instalaciones del actual centro penitenciario de Nanclares. El proyecto de construcción del centro al que vengo refiriéndome ha sido informado a la Diputación Foral así como, por supuesto, al Ayuntamiento de Iruña de Oca en el que se ha localizado, y se han puesto en marcha los correspondientes convenios para la gestión urbanística. Los terrenos, adquiridos el 11 de julio de 2006, se encuentran situados en la margen derecha de la N-I, a unos 1.200 metros de la misma y a unos 14 kilómetros de Vitoria. El 2 de febrero pasado, la sociedad a la que me refería anteriormente ha mantenido un contacto con los técnicos municipales, con el fin de ultimar la tramitación mediante la modificación de las correspondientes normas subsidiarias o un plan especial. Este tema se concretará en una reunión conjunta en los próximos días. Consolidada la totalidad de la propiedad mediante la adquisición, la ejecución material, incluidos los aprovisionamientos de equipamiento y material diverso, podría concluirse a primeros del año 2010, entrando en funcionamiento en ese momento el centro penitenciario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor ministro, la verdad es que ya comentábamos usted y yo esta mañana que pertenecemos a dos ámbitos de la ciencia diferentes, y que mientras ustedes eran alquimistas o brujos, algunos que pertenecían al ámbito científico, a los que yo puedo representar simbólicamente, ya estábamos codificando leyes.

Quizá la dispersión o la falta de concreción en su respuesta dimane también de esta circunstancia, porque es particularmente novedosa y no coincide con la proporcionada por la directora general de Instituciones Penitenciarias con fecha 23 de marzo de 2006, que comentó la inhabilidad del centro penitenciario de Nanclares de la Oca, por razones obvias, para poder desarrollarse en el mismo una política penitenciaria humana, que acoja los requerimientos del artículo 25 de la Constitución en materia relativa a las penas de privación de libertad. Convivíamos en ese momento con un lacerante porcentaje de muertes no naturales —por usar una expresión eufemística—, doce en quince meses; ya en este

año han muerto dos reclusos más de forma no natural —vamos a seguir con el eufemismo—. Es particularmente conocido que las infraestructuras de esta prisión están obsoletas, hay grietas en las paredes, los radiadores no funcionan, hay problemas de salubridad, existen ratas concretamente en el módulo V; en fin, una serie de disfunciones que aconsejaban a la directora general acometer de inmediato obras de demolición de este centro penitenciario y de reubicación de otro centro penitenciario en el mismo centro municipal, en el de Nanclares de la Oca, en concreto en unos terrenos pretendidamente puestos a su disposición —a disposición de su ministerio— por el Ministerio de Defensa, un polvorín abandonado en el municipio de Zabaia que ella comprometió para la construcción de un centro penitenciario que reúna las características que posibiliten la aplicación de una política penitenciaria mínimamente humanitaria, progresista, avanzada, y que facilite lo que requiere el artículo 25 de la Constitución, la reinserción o resocialización de los presos, cosa para la que no está habilitado.

La demora hasta el año 2010 nos resulta particularmente preocupante. De aquí al año 2010 pueden suceder muchas cosas, y ninguna buena, en este centro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, lo siento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, hace un par de siglos que la química dejó de ser alquimia o magia y pasó a ser ciencia. Lo que le he dicho es científico, porque la información viene de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL RETORNO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL DE SALAMANCA Y SU RELACIÓN CON LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (Número de expediente 172/000243.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto III del orden del día: Interpelaciones. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el retorno de la documentación pendiente depositada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca y su relación con la Ley de la Memoria Histórica.

Para formular la interpelación tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace un año que comenzó a materializarse el retorno de los primeros documentos pertenecientes a la Generalitat de Cataluña expropiados por las fuerzas franquistas a partir de 1938. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.**) Todos nos sentimos satisfechos de aquello, nos felicitamos por ello y les hemos felicitado a ustedes por su decisión. Siempre quedará el orgullo para el conjunto de las fuerzas de izquierda, que hicieron posible la investidura del presidente Zapatero, de haber iniciado el proceso de resolución de un conflicto nacido del oprobio y de la criminalidad; un agujero negro que nuestra democracia arrastraba desde la recuperación de las libertades. Recuerde el primer aldabonazo dado ya por el senador Josep Benet en las primeras Cortes constituyentes. Digo que era una cuestión enquistada que veníamos arrastrando, creo que incluso impudicamente, porque no solamente daba pie a las demagogias de la derecha, sino que incluso había llegado a contaminar a algunas personalidades de la izquierda. Existen obras y ensayos periodísticos que han recopilado todo tipo de perlas y disparates para la historia, provenientes incluso de personas singulares del mundo de la cultura. Lo importante es que en el debate de investidura el republicanismo catalán manifestó su voluntad de votar y apoyar al Gobierno socialista, siempre que este fuera también un tema a resolver de inmediato. Fíjese, un grupo parlamentario de nuevo cuño como el nuestro y un presidente del Gobierno también nuevo y suficientemente joven como para no estar secuestrado por según qué tipo de decisiones anteriores. Podría referirme también a la satisfacción y orgullo con que los diputados socialistas catalanes esgrimían lo conseguido y que, por supuesto, era compartido por todos nosotros.

Ustedes solicitaron el tiempo necesario para presentar el proyecto de ley y el proyecto de ley se aprobó. Se superaron los distintos escollos —por llamarlo de alguna manera— de carácter judicial. Acuérdesse de que en el mes de enero del pasado año, concretamente el día 21, la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional decidió por unanimidad paralizar el envío al admitir la medida cautelarísima que había solicitado el Ayuntamiento de Salamanca en un recurso in extremis para evitar el traslado, o incluso que en el mes de octubre el Tribunal Constitucional rechazara el recurso del Partido Popular contra la decisión del Congreso de admitir el proyecto de ley. Sin duda, habíamos dado juntos un gran paso. Dejábamos atrás años de enfrentamientos absurdos y poníamos las bases de lo que debía ser en aquel entonces el entendimiento para hacer fructíferos —que lo fueron— aquellos primeros meses —incluso yo diría los dos primeros años: el bien llamado bienio

progresista del presidente Rodríguez Zapatero— de esta legislatura. Pero vayamos a los hechos.

El día 31 de enero del año pasado ingresaron 79 paquetes que contenían quinientos legajos de documentación, en concreto 507. Por cierto, faltaban siete y desconocemos las razones, aun cuando usted sabe que era documentación de carácter judicial y que desde el año 1933 las competencias estaban traspasadas a la Generalitat de Catalunya. No entendemos por qué faltaban esos siete legajos pero así era, aunque esto es anecdótico.

Vamos a centrarnos en la ley. Esta ley es un orgullo para nosotros y usted lo sabe. Con este documento, con esta ley, con este instrumento tenemos que hacer posible el retorno. Porque, ¿qué dice la ley? La ley dice que hay que restituir los documentos a la Generalitat. Esto es lo que dice la ley. En segundo lugar, hablamos de fondos y efectos de personas naturales o jurídicas de carácter privado —también lo dice la ley— y el Estado dispone de las medidas necesarias para ponerlos a disposición de la Generalitat, a la cual se subrogan todos los derechos y obligaciones. ¿Qué dice la ley también en esto? La ley fija que se tiene que restituir una copia —nunca lo hemos puesto en duda—, cuyos costes correrán a cargo de la Generalitat de Catalunya —lógico, correcto y necesario— y que una vez identificados los fondos, la Comisión mixta ministerio-Generalitat de Catalunya deberá oficializar la identificación para que, al cabo de tres meses como máximo —creo que fue un gran acierto de la ley—, la documentación sea transferida.

Pues bien, usted entenderá perfectamente que nuestro grupo parlamentario se sintiera francamente inquieto —digo inquieto, no digo todavía decepcionado; es más, no voy a decirlo y menos hoy—. ¿Inquietos por qué? Porque existía una demora ante la convocatoria del grupo de trabajo que tiene que acreditar la identificación llevada a cabo y que ustedes tienen ya desde el mes de octubre del pasado año. Digo que la identificación ya fue tramitada en el mes de octubre del pasado año y como quiera que usted no convocaba la Comisión mixta, nosotros estábamos inquietos. ¿De qué hablamos? Hablamos de dos millones de documentos, de 1.600 cajas. Por esto es una gran ley. Hablamos del triple del volumen de documentos ya retornados. Usted sabe que los retornados son los documentos propios de las instituciones catalanes. Por cierto, mientras tanto, la reacción va trabajando. Y usted sabe, por ejemplo, que se organizó una exposición titulada *Archivo de la memoria rota*, con documentación que la Generalitat de Catalunya, una vez retornados los documentos, cedió —como tenía que ser— al Ayuntamiento de Salamanca, y que tergiversando la información movilizaron, o pretendían movilizar, una vez más a la población castellana en contra de algo tan racional como es la devolución de la documentación.

¿Ejemplos de demagogia del Partido Popular? Todos. Nunca van a bajar del monte. Es evidente que ellos quieren convertir el tema del archivo en el símbolo de la

unidad de España. Esto es vergonzante, pero es así. Esto lo hacen con la inmigración, con la pacificación y la resolución del conflicto vasco... No van a cambiar porque esto está en su ADN y usted lo sabe. Usted, por nuestra parte, ha recibido elogios y siempre nos acordaremos de la decisión con que asumió el reto tan difícil de solucionar un tema tan enquistado, pero nosotros entendemos que no podemos dejarnos asustar, porque no van a reconvertirse. De hecho, están enquistados en esta batalla estéril, según nuestra opinión.

¿Qué es lo que le planteamos? ¿Por qué hicimos la interpelación? Porque, francamente, estábamos inquietos ante su no convocatoria. ¿Y por qué la aplazamos? Usted lo sabe perfectamente. La aplazamos porque usted entendió que tenía que reunirse con el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de Cataluña estaba contento y satisfecho de que usted le convocara. Entonces, nosotros dijimos: ¿Qué sentido tiene que planteemos una interpelación si la ministra de Cultura del Gobierno español y el conseller de Cultura del Gobierno de la Generalitat de Cataluña se van a reunir. Es lógico que nosotros aplacemos la interpelación a la espera de qué decisión van a tomar. Sin embargo, hemos pasado de la inquietud a la preocupación, ahora hemos subido un estadio en nuestra desazón, porque sabemos que usted y el conseller no se entendieron. Y no digo que usted tenga la culpa. ¿Y qué quiero decir con no entenderse? Que salieron de la reunión sin fijar el calendario. Francamente, es triste. Además —paréntesis— Carles Fontserè se ha muerto, quizás el cartelista más grande que ha habido en la Europa del siglo XX. Este hombre se ha muerto con más de 90 años sin ver retornada su documentación. Yo sé que usted siempre habló bien de Fontserè como ejemplo del hombre comprometido con la cultura popular y con la cultura antifascista. También podríamos hablar de Teresa Pàmies, de Teresa Rovira y de personas muy singulares de Cataluña o de personas anónimas o de las entidades como sindicatos. Los temas de memoria histórica y los temas de retorno de papeles y documentación de Salamanca afectan a las dignidades de las personas en el tramo final de sus vidas. Es más, yo sé que la Comisión de la Dignidad, la cual siempre ha recibido elogios por parte de su ministerio y de usted, ya le envió una carta diciéndole: Señora ministra, esto no puede ser; esto se está demorando demasiado.

Ahora ya no estamos preocupados, estamos alarmados. Fíjese, inquietos, preocupados y ahora alarmados. ¿Y sabe por qué estamos alarmados? Estamos alarmados por unas declaraciones tuyas de ayer. Yo solamente quiero que usted nos deje tranquilos diciéndonos que lo de ayer fue un lapsus —y se lo dice uno que acostumbra a cometer lapsus—. Porque usted ayer dijo que las personas y las entidades tendrían que dirigirse al ministerio para solicitar la documentación cuando la ley —esta gran ley— en el artículo 5.2 dice que las peticiones y solicitudes que se formulen se tramitarán y resolverán por el procedimiento que establezca la Generalitat de Cataluña. ¿Cómo puede ser esto? Si la

ley dice que la documentación va del Estado a la Generalitat, las personas físicas y jurídicas lo que hacen es solicitar a la Generalitat —que es Estado, semicatalán pero es Estado—, ¿cómo puede ser esto? Ahora estamos sinceramente alarmados, porque —ya lo dije aquí una vez— las disoluciones de las Cámaras las carga el diablo. Si en estos momentos no somos capaces de poner calendario, no somos capaces de fijar los plazos, teniendo en cuenta que por parte del Partido Popular no van a dejar que ni un solo momento tengamos la fiesta en paz —cuando digo la fiesta en paz me refiero a poder celebrar al final de la legislatura que la documentación ha sido retornada—, consideramos que no vamos bien. Esta es la ley más inmaterial de todas las leyes, es la ley que tiene que visualizar que es posible un entendimiento. Como diría Espriu: **(Pronuncia palabras en catalán.)** Si al final de la legislatura no podemos abrazarnos y festejar este retorno, nos sentiremos muy mal y usted, por lo que me cuentan, también se sentirá mal, porque está empeñada en esto. No tengo más tiempo y, por tanto, no le puedo decir un par de cosas más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Tardà.

Continuamos, señorías, con la contestación a esta interpelación y, por tanto, tendrá a partir de ahora la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora presidenta.

He tenido que intervenir muchas veces públicamente por este asunto que hoy me trae a comparecer ante SS.SS. a petición del diputado Tardà, incluso en alguna ocasión desde esta tribuna. Esta vez me va a permitir que también desde esta tribuna plantee algunas cuestiones que están, como S.S. ponía de manifiesto, en la esencia de este asunto, que al final y en paralelo a las formas y a los logros es la verdad de lo que aquí ha ocurrido. No tenga S.S. ninguna inquietud en cuanto a la preocupación que le pueda causar en este caso al Gobierno, al Ministerio de Cultura y a mí misma la actitud y el comportamiento permanente del Partido Popular y, en particular, de las instituciones en Castilla y León, fundamentalmente del Ayuntamiento de Salamanca, del alcalde de Salamanca. En absoluto. Es más, el alcalde de Salamanca durante mucho tiempo se envolvió en una bandera absolutamente inveraz, porque todo el tiempo hablaba de papeles de Salamanca cuando la documentación incautada a la Generalitat, a muchos españoles y a muchos catalanes ni era de Salamanca, ni tenía que ver con la guerra civil, ni pertenecía a la propia historia de Castilla y León. Sobre esa mentira, sobre esa falacia se han construido muchas cosas a lo largo de estos casi tres años —dos años largos—, por tanto no tenga ninguna inquietud. Unos continuarán por ese camino y otros estaremos construyendo un punto de justicia, que la democracia como tal se merece y que era nuestra meta

en esta legislatura, independientemente de cualquier presión electoral o de cualquier otro tipo, en la que hemos trabajado y que estamos culminando.

Como S.S. bien ha dicho, esto es una ley que restituye justicia y que tiene cuatro partes. Una está resuelta: la restitución de los documentos institucionales de la Generalitat —documentos de Gobierno, documentos de su Parlamento—, el rastro histórico de la existencia de la Generalitat en el marco de la democracia española y de la Constitución republicana de 1931. Es verdad que hay un cupo pequeño de documentos que no hemos sabido dilucidar qué adscripción tienen pero, como usted decía, es anecdótico. En segundo lugar, hay un espacio de restitución de documentos que afecta a personas naturales o jurídicas de carácter privado, que requiere un procedimiento más amplio y, por tanto, más lento, porque no solamente afecta a los particulares en Cataluña, sino también a los particulares del resto de España. Por cierto, casi nunca caemos en la cuenta cuando hablamos de esto, a causa de la demagogia con la que sistemáticamente se refieren a ciertos supuestos algunos representantes del Partido Popular, que es también la restitución de documentos a particulares de Castilla y León y de la propia Salamanca, que también podrán ser restituidos.

En tercer lugar, con esta ley también tenemos que ir caminando de manera equilibrada en la ampliación y mejora del Centro de Documentación de la Memoria Histórica precisamente en esta institución del Estado en Salamanca, del Archivo General de la Guerra Civil, que es una parte importante de la existencia del archivo, de su unidad funcional, que se ha quedado absolutamente intacta, y del acrecentamiento que en este momento tiene ya y va a seguir teniendo, porque —fenómeno curioso—, frente al catastrofismo de muchos en estos momentos y cuando esta ley se tramitaba y se debatía en el seno de esta Cámara, frente a esa actitud derrotista, el movimiento de devolución, de aportación, de donación de muchos documentos de dentro y de fuera de España al Archivo General de la Guerra Civil ha sido absolutamente positivo y completamente imprevisto en muchos de sus aspectos.

¿Qué ocurre? La comisión formada por los expertos de la Generalitat de Cataluña, como el consejero y yo pudimos comentar en la reunión del pasado 15 de febrero, lleva trabajando varios meses, muchas horas al día, para identificar los documentos, que se le pedían a través de la Generalitat —de las comunidades autónomas, como bien dice la ley—, en este caso a una institución del Estado dependiente del Ministerio de Cultura. Ese trabajo de identificación de los documentos que han pedido las personas privadas de Cataluña requiere, por parte del ministerio, el espacio de tiempo necesario para que nuestros técnicos hagan también su trabajo en aras de la seguridad jurídica, porque estamos hablando de la ejecución de una ley, que nos permita devolver documentos que están custodiados en una institución del Estado como bienes públicos, que tienen un

origen absolutamente ignominioso e ilegal, de expolio en este caso de la propiedad privada de muchos ciudadanos españoles en aquel momento y de instituciones legítimas y democráticas de la España constitucional, pero que, a la luz de la seguridad jurídica del Estado de derecho, a día de hoy, necesitan una restitución con todas las garantías respecto a lo que podamos estar en este momento devolviendo, no solamente a los particulares que hacen sus propuestas desde Cataluña, sino también al resto de particulares que a través de las comunidades autónomas se dirijan al ministerio.

Señoría, no sé si fue un lapsus o no, lo que dije es que esas peticiones tenían que llegar al ministerio, evidentemente, a través de las comunidades autónomas, como usted bien sabe, porque usted y yo conocemos esta ley perfectamente. En cualquier caso, las peticiones que haga el resto de los particulares a través de las comunidades autónomas en el contexto del Estado español tienen que llegar también al ministerio. Los técnicos del archivo y los técnicos del Ministerio de Cultura necesitan un tiempo para poder hacer esa devolución en los términos que la ley establece, con las garantías jurídicas con las que una institución pública puede poner en marcha un proceso de devolución de documentos originales, quedándose con copia de todos como también establece la ley, con las garantías legales del modelo de Estado de derecho que en este momento nos obliga absolutamente a todos. No hay más.

A quienes anden en los dimes y en los diretes de convocatorias electorales también tendría que recordarles, y usted seguramente lo haría conmigo, que a quienes hablaron de un pacto y de un precio político por el tripartito los hechos que después ocurrieron los desmintieron por completo. Quienes ahora piensen que en un asunto de estas características, cuando tocamos la historia, la dignidad, la justicia y la restitución absolutamente honrosa de nuestra democracia, en esta legislatura, en un asunto que a muchos les ha repelido políticamente, se equivocan. Todos éramos conscientes —desde luego lo era el Gobierno y lo era yo misma— de la dificultad de un asunto como este. Por lo tanto, era completamente aleatorio, y yo diría que incluso mezquino, mezclar un asunto de estas características con convocatorias electorales, con coyunturas políticas de ningún tipo. Los hechos han dado la razón a quienes decíamos que nada tenía que ver con ningún precio. En este caso, quienes anden en esto también se equivocan, pero es obvio que el ministerio necesita el espacio de tiempo técnico que nos permita devolver esa documentación de una institución pública a los particulares de Cataluña, a los particulares del resto de España y a las comunidades autónomas, a través del procedimiento previsto por la ley, con las garantías propias de un Estado que tiene que ofrecer garantías jurídicas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Finalizamos con el turno de réplicas y duplicas y comenzamos con la del señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias.

Señora ministra, no lo acabo de entender, porque aun cuando partamos de la tesis de que no solamente estamos de acuerdo sino que queremos mantenernos instalados en el acuerdo, en la última reunión de la Comisión mixta, la que dio luz verde a la devolución de la documentación de la Generalitat de Catalunya, lo que se hizo fue crear una comisión de trabajo formada por técnicos independientes. Esta comisión de trabajo que, como usted ha dicho, ha trabajado mucho, al final, termina su trabajo y todo aquello que está identificado lo envían al ministerio en el mes de octubre. Pero ¿tenía o no tenía la confianza del ministerio esta comisión de técnicos independientes? Si la tenía, lo que tiene que hacer ahora la comisión de trabajo es acreditar ante las partes el buen trabajo realizado. El problema es que en el momento en que esto ocurra, empieza a funcionar el cronómetro. Quizá fuimos demasiado atrevidos, no digo que no, pero en la ley establecimos un plazo de tres meses. Igual hay que buscar alguna fórmula que permita ralentizar un poco el procedimiento, pero nosotros entendemos que es muy peligroso poner la maquinaria en *stand by*. Nosotros creemos que como ustedes ya tienen la documentación y como esa comisión de técnicos independientes está plenamente legitimada, puesto que fue conformada por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Generalitat de Catalunya, hay que desbloquear este proceso. Esto es lo que pediremos en la moción.

Antes de que se acabe el tiempo, déjeme apuntar otro tema. Ciertamente, la ley tiene lagunas, porque la familia del señor Osorio y Gallardo, el famoso abogado que defendió a don Lluís Companys, se dirigió al ministerio pidiendo la documentación de su abuelo y el ministerio dijo que no podía ser. En el año 1970 el ministerio devolvió la documentación a los familiares del señor Giner de los Ríos, por tanto, hay precedentes. Una persona vecina de Madrid tiene que esperar a que sea el Gobierno de Madrid quien lo reclame, pero entenderá usted que el actual Gobierno de Madrid poco va a ayudar a los descendientes de las personas que tienen documentación incautada en Salamanca, por lo que habrá que ir retocando la ley, lo que es lógico y natural.

Me voy a referir a otro tema. Usted dijo en su momento —y debo reconocer que luego lo matizó, porque si no faltaría a la verdad— que la Ley de la Memoria quizá contemplaría la documentación de los municipios del Bajo Aragón, de Cataluña y casi un centenar del País Valencià. Hoy hemos presentado una solicitud los grupos parlamentarios denominados pequeños —todos, menos el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista— para que la Mesa del Congreso no prorrogue más esta tramitación ampliando el plazo de enmiendas. Quisiéramos saber, si es posible, si ustedes tienen contemplada la posibilidad de ubicar, en la mal llamada Ley de la Memoria, la rei-

vindicación de la documentación municipal. Habrá que dar alguna respuesta en ese sentido. Si pudieran darnos alguna pista, se lo agradeceríamos, porque en el tema del proyecto de Ley de la Memoria Histórica andamos muy perdidos. Ya no sabemos si la habrá o no la habrá. Aprovecho la ocasión para preguntárselo y, si nos puede dar una pista, bienvenida sea.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Tardà.

Finalizamos con el turno de dúplica de la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, se lo voy a manifestar ahora de otro modo. Resultaría muy poco lógico para cualquiera que no estuviera demasiado informado sobre este asunto que quien ha podido lo más no pudiera lo menos. Lo digo por aquello de la confianza, de la lógica y del sentido común de las cosas. Mire usted, han sido tantos años en los que todos los gobiernos y todos los ministros —es decir, todos quienes me han precedido en este cargo— no han podido o no han querido —dejémoslo ahí— afrontar un problema de esta naturaleza que sería bastante absurdo, en este caso entre su grupo y el Gobierno, entre usted y yo en este momento, que no tuviésemos la suficiente confianza para saber que quien ha puesto rumbo a esa dirección con toda su complejidad no pudiera estar en este momento más que haciendo las cosas lo mejor que puede y debe. Lo digo para que quede absolutamente claro.

Cuando recibí a la comisión de la dignidad les dije algo que yo comprendo que en política no se suele utilizar, seguramente por el inmenso e injusto a veces descrédito de la política. Les dije: Confíen en el impulso que nace, en este caso, de mis propias convicciones y naturalmente de las obligaciones que sentimos como Gobierno y yo como ministra. Y aquello funcionó para mucha tranquilidad. Y créame que me duele política y personalmente por muchas razones que muchas personas importantes y significativas de la historia democrática de este país, que lo son también de la historia de Cataluña, estén desapareciendo sin ver algo que independientemente de las valoraciones que desde fuera se les quiera hacer solo tienen una, la suya, subjetiva de su memoria y de su propia dignidad, y eso vale mucho para el Gobierno y en este caso para quien le habla una vez hecho todo lo que se ha hecho a lo largo de dos años en este asunto.

Pero bajemos a la prosa. Los expertos de esa comisión mixta de trabajo han estado trabajando en el archivo de marzo a septiembre durante siete meses, cuatro personas destacadas y nombradas por la Generalitat, de ocho de la mañana a ocho y media de la tarde. Han revisado más de 7.000 cajas y lo han presentado a la comisión de trabajo para que la Administración general del Estado,

en este caso el Ministerio de Cultura, sea la que, como responsable de esa institución, dé el visto bueno a esa revisión que se ha hecho de las peticiones. Siete meses, durante diez horas al día, cuatro personas. La propuesta se nos ha hecho casi a finales del mes de octubre, con la Navidad en medio. ¿Será prudente, razonable y lógico que los propios técnicos y los archiveros del ministerio y de una institución que es responsabilidad del ministerio tengan algún tiempo para hacer una revisión de todas esas propuestas para que salga solo lo que se haya pedido y justo lo que la ley dice? Se lo vuelvo a repetir, no hay más que el plazo de tiempo que necesitamos para que las cosas se hagan bien hechas, con arreglo a lo que la ley nos obliga porque la hemos hecho en el debate político y democrático de esta Cámara, y justo porque cuando se decide la mayor se decide todo lo que hay que hacer, independientemente de cualesquiera otras circunstancias. Lo podríamos poner a la inversa para explicarnos mejor y entendernos todavía mejor: no queremos devolver nada que no esté en el paraguas de la ley y nada que en algún momento pueda ser objeto de controversia en un tribunal. Usted ha dicho desde esa tribuna que este Gobierno y este ministerio ha ganado dos recursos. Hemos ganado cinco; todos los que ha interpuesto el Partido Popular a través de las instituciones o de su condición de parlamentarios populares en las Cortes Generales; todos. La razón jurídica ha estado de nuestra parte, incluida la situación absolutamente insólita de que la Audiencia Nacional le parara una ley a un Gobierno democrático de España. Como hemos vivido todo eso, vamos a terminar este asunto de manera absolutamente impecable porque impecable ha sido la intención y el fondo de restitución democrática y honorable que tantas veces ha pedido la Generalitat y muchos ciudadanos de este país, pero en concreto y de manera muy intensa los catalanes. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), SOBRE PREVISIONES DE FUTURO DE LA EMPRESA PÚBLICA NAVANTIA, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A PROPUESTAS PARA POSIBILITAR EL REGRESO DE NAVANTIA-FENE A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL CIVIL. (Número de expediente 172/000244.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el punto 30 del orden del día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Rodríguez, sobre previsiones de futuro de la empresa pública Navantia, especialmente en lo referido a propuestas para posibilitar el regreso de Navantia-Fene a la construcción naval civil.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, me van a permitir que empiece por hacer una historia sucinta del proceso que condujo al sector naval del Estado español a esta situación, y lo vamos a hacer porque, sin duda, de esta historia sucinta se pueden desprender algunas enseñanzas o algún significado político.

Creo que el señor Solbes conocerá perfectamente cuáles son los mecanismos para el ingreso en la Comunidad Europea, por lo menos cómo eran en el año 1984, y posiblemente recuerde la elaboración de documentos para este ingreso que, en el caso del Estado español, reconocían de forma aparentemente soberana y autónoma, aunque sin duda condicionados por la perspectiva del ingreso, que había capacidades excedentarias en siderurgia y en el sector naval. Desde ese mismo momento se jugó con el nombre de un astillero público, Astano, de gran dimensión y potencialidad, para eliminarlo y poder realizar la reducción de capacidad productiva del Estado español. En 1986, coincidiendo con el ingreso en la entonces Comunidad Europea y al amparo de la Sexta Directiva, se presentó el plan precisamente en la actual Unión Europea a pesar de que se provocaron grandes movilizaciones obreras en su contra. El plan ya formalizaba la eliminación de 135.000 TRBC —toneladas de registro bruto compensado— que el Gobierno del Estado español concretó en la eliminación de Astano, que no podría volver a construir buques durante diez años pero, eso sí, se podía volver a reclamar su reingreso a la construcción naval civil con la duración de cinco años, cosa que el Gobierno del Estado español no hizo. Entramos así en el año 1997, cuando se cumplían diez años de la prohibición y de la eliminación de 135.000 toneladas de registro bruto compensado. Pero justo unos años antes, en 1995, hubo que presentar un nuevo plan estratégico de competitividad determinado por la Séptima Directiva europea, que obligaba a continuar la reestructuración del sector naval. Curiosamente, se volvía a ratificar la prohibición sobre un astillero en concreto, no en relación con la eliminación de capacidad productiva del conjunto de las empresas públicas, sino en contra de uno, y se posibilitaba la privatización de medianos astilleros como Barreras, por ejemplo, en la ría de Vigo. Está claro, señorías, que el coste social, las prejubilaciones y las ayudas que había que dar para seguir manteniendo el sector público se hizo a cambio de utilizar Astano como moneda, algo, desde el punto de vista de una mínima política no discriminatoria, impresentable y que nunca fue aceptado por el nacionalismo gallego. Es curioso que en aquel momento, en el año 1997, con todo, la producción que se le asignaba al sector público español en producción civil eran 210.000 toneladas y había tres empresas jurídicamente independientes: Astano; Aesa, con distintos centros; y Bazán; con tres centros. Curiosamente, Bazán estaba sometida a un real decreto de 1982, de la etapa de UCD, que le

prohibía construir barcos civiles. Por tanto, si en 2007, que era cuando se cumplía el periodo de diez años otra vez impuesto por la Séptima Directiva, Astano podría volver a la construcción naval civil, nos encontramos con el tropiezo actual —estamos en 2007— de que Astano sigue estando condenada al ostracismo y prácticamente eliminada. Pero es que, señorías, previamente hubo algunos acontecimientos que echan luz sobre la situación actual. En concreto, en el año 2000, cuando se creó Izar, se sumaron las tres empresas jurídicamente independientes en una sola empresa de construcción civil y militar, desapareciendo Bazán, Aesa y Astano; y es a ella a quien le correspondía la capacidad jurídica, no a cada uno de los centros, y la cuota de las 2.200 toneladas era de esa empresa. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)** Por eso el propio Gobierno tuvo que derogar el real decreto de 1982 que impedía a Bazán construir buques civiles. A la UE le pareció estupendo y solamente había que informar a Bruselas de las ayudas a los contratos. Era evidente que la nueva reestructuración significaba un cierto aumento de producción en relación con el pasado, y no se decía nada de que había que tener en cuenta el límite de las 210.000 toneladas. Pero Astano, que no existía jurídicamente, sin embargo, siguió en el limbo de los justos y no se le dio para nada trabajo en la construcción civil. Por tanto, había un dictado que se seguía cumpliendo. En el año 2004 —por fin llegamos a este momento— se hace una nueva reestructuración; aparece Navantia, pero se dice, a pesar de que no aparece ningún documento y además sería contra la lógica jurídica, que no puede construir barcos. Parece que seguimos con una rueda donde si la Unión Europea presiona al Estado español, el Estado español opta por presionar a Galicia, siempre moneda de cambio, siempre la eliminación, a pesar de que desde 1988 el mercado de la construcción naval civil estaba en ascenso y a pesar de que en el año 2006 hubo a nivel mundial nada menos que 30 millones de toneladas de registro bruto compensable, que es una auténtica barbaridad. Después les daré otros datos interesantes.

Nuestra moción en relación con el debate parlamentario en el año 2004 para que Izar-Fene regresase a la construcción naval convencional fue aprobada en este Congreso de los Diputados y literalmente decía: Vuelta de Izar-Fene a la construcción naval convencional con el mantenimiento y la expansión de la actividad off shore, y además posibilitar la participación plena y determinante de las comunidades autónomas afectadas por el proceso de reestructuración naval. Esta moción no se cumplió, a pesar de que nuestro presidente, el señor Zapatero, siempre hace mucho énfasis en que las cosas que tienen amparo parlamentario deben ser contempladas en la práctica. No fue respetado y, lo que es peor, se metió al grupo Navantia prácticamente en el nicho militar y la antigua Astano, Izar-Fene, quedó como un taller subsidiario y complementario de Ferrol.

Señorías, el documento firmado por los sindicatos con la SEPI y la comunicación oficial pública de la Unión

Europea, de la comisión de la competencia, no recoge la prohibición, porque sería absurdo, ya que no existe Astano ni Izar-Fene como empresa, sino Navantia, para que no pueda construir barcos. Otra cosa es que el escaso 20 por ciento que le queda a Navantia del conjunto de la producción militar para dedicarlo a civil el Gobierno español opte —y no vamos a discutirlo— por hacerlo en la bahía de Cádiz, pero sí hay que discutir la situación de mantener a Izar— Fene, a Astano, Navantia-Fene en esta situación.

Es curioso —y le voy a dar un dato interesante, señor vicepresidente— que el informe de Navantia sobre resultados del año 2005 descubra algunas cuestiones que creo que un Gobierno tendría que actuar ante ellas, sobre todo teniendo un territorio como Galicia en esta situación tan grave. En concreto, el informe reconoce que la construcción militar es un mercado doméstico, por tanto, enfeudado a los presupuestos de cada estado que prácticamente no es para la exportación, ya que la construcción civil en concreto en un año es ella sola lo que la construcción militar a nivel mundial en diez años, como mínimo, y además nos regala la perla de que el nuevo grupo tiene 178 millones de pérdida, de los cuales atribuyo 31 millones de euros a la dotación de la provisión de activos ociosos de Izar— Fene, es decir, de activos que no están haciendo nada; una gran grúa maestra, pórtico, las gradas vacías y prácticamente un astillero que no actúa como tal. Por tanto, van 23 años de deterioro y 23 años de pasividad. No se puede no dejar comer y al mismo tiempo no comer uno en una comarca que no levanta cabeza desde la desaparición del sector público civil y que es compensada con planes, señor ministro, que no dan resultado ninguno, nada más que para mantenimiento de las empresas que existen e incluso con cosas tan pintorescas como pagarle una grúa a un operador privado del puerto exterior. Esto no es un modelo de desarrollo industrial. Y si hacemos tanto hincapié en que queremos las ventajas del sector industrial, del sector naval civil, es por un problema estratégico que cuidan todos los Estados industriales, por un problema tecnológico, porque la I+D+i se hace en las empresas. Este sector es fundamental, más importante incluso que el del coche o el del avión, porque es un sector exportador —miren las cuentas del Estado español y la contribución hasta el año 1984 de este sector a las exportaciones—, porque hay gran experiencia de mano de obra en nuestro país y, en concreto, en esa comarca. Y porque incluso en este momento, señor vicepresidente, países que fueron expulsados de la construcción naval civil —según parece por esa competencia omnipresente que la Unión Europea utiliza cuando le conviene y cuando no, no—, reingresaron ahora a la construcción al amparo de la gran demanda en el mercado internacional; en concreto, Rusia, Singapur, Croacia y Rumania.

El Estado español, y Galicia en particular, tiene derecho, dentro de las normas políticas de la UE, que son normas, según ellos, de privatizar, de ir al libre mer-

cado y, por tanto, de posibilitar la iniciativa privada, en el caso del astillero público Astano —que ustedes no utilizan para nada— hay algunas propuestas en este sentido. Lo que se pide es una solución política, dialogada, a un problema político, señor Solbes. Esto no tiene como sustrato un problema económico; lo tiene para el conjunto de los astilleros públicos, pero para Astano es un problema claramente político. El nuevo Gobierno gallego hace bien, por responsabilidad política, por el futuro del país y sobre todo de una comarca especialmente deprimida, en querer tomar cartas en el asunto. Y no se pueden descalificar las alternativas que se presenten solamente por ser alternativas que intentan sacar del marasmo una situación. Se puede hacer pasar esas alternativas por la publicidad, por el control, por la fiabilidad, a todo eso estamos dispuesto, pero no a mantener la irracionalidad de que un bien público no se quiera rentabilizar. Vuelvo a repetirle que son 23 años y no mejoró, sino que empeoró todo. Un antiguo compañero mío, trabajador de Astano y muy cualificado económicamente, siempre me pone este ejemplo: es como si lleváramos a un enfermo sucesivamente al médico y el médico, en vez de sanar al enfermo, lo debilitase cada vez más, lo enfermase cada vez más. En este caso, señor vicepresidente, se hace inoculando las enfermedades de los demás para destruirlo. Esto no es de recibo. Habrá que buscar alguna solución, porque Galicia no se puede permitir estos lujos y la comarca de Ferrol mucho menos. Espero que con usted y con el Gobierno, aunque esto tenga dificultades, podamos entrar en un proceso de diálogo constructivo y, por lo menos, que eso signifique que los activos ociosos dejen de estarlo, con gran escándalo de la población hasta ahora, porque puedo asegurarle que nadie comprende cómo podemos tener este veto terrible durante 23 años y estar pasivos. Desde luego, políticamente, el Gobierno gallego no lo debe consentir y los representantes del pueblo gallego tampoco.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, antes de entrar a contestar a su interpelación, querría hacer un primer comentario a su introducción inicial. Usted nos ha contado una historia, desde su punto de vista, de lo que sucede a partir de los años ochenta hasta ahora. A cualquiera que le oiga a usted le daría la sensación de que el Gobierno hubiera tenido un interés específico en dañar a Ferrol, en dañar a Astano e ir contra Galicia. Tal vez usted se ha olvidado de algunos elementos importantes de lo que ha pasado estos años: las ayudas públicas, la incompatibilidad de muchas de ellas, las subvenciones a la construcción

naval, las multas existentes en Europa, la necesidad de cerrar no solo Astano sino todos los astilleros, si hubiéramos seguido en la dinámica en que estábamos incluidos, y la dificultad de negociar una solución a este tema. Usted lo que está planteando ahora es: olvidemos todo eso y todo ese recorrido, porque aquí estamos en un mundo maravilloso, y resuélvanos un problema, que voy a intentar comentar ahora tal como se plantea en los términos que usted señala.

En su interpelación se centran dos cuestiones, una sobre las previsiones de futuro para Navantia y otra sobre las actuaciones que el Gobierno piensa poner en marcha para hacer posible que el centro de Fene vuelva a realizar construcción naval civil.

Empiezo por el primer tema. Alcanzado el acuerdo de 16 de diciembre del año 2004, suscrito entre SEPI, Izar y los sindicatos más representativos de la empresa, se procede a crear una compañía con el perímetro actual, incluyendo las unidades de producción de Cartagena, Ferrol-Fene, Puerto Real-San Fernando y Cádiz, con un nuevo diseño industrial que mejora sus procesos, su productividad y su organización, lo que permite que todos los centros compartan su recursos maximizando las posibles sinergias y minimizando costes. Este diseño industrial ha empezado a dar resultados con el cierre del ejercicio 2006. La cartera de pedidos de Navantia se encuentra por encima de los 5.500 millones de euros, lo que supone los niveles máximos históricos si se compara con la suma de las carteras de la antigua división de construcción naval y empresa nacional Bazán o con la cartera del Grupo Izar. Estos niveles de cartera garantizan una alta ocupación de todos los centros de nueva construcción hasta el año 2010. Tradicionalmente, las perspectivas de futuro también pueden considerarse satisfactorias, pues se está realizando una intensa labor comercial, analizándose las necesidades de la Armada española tanto de nuevas unidades como de modernización, mantenimiento y apoyo logístico. En este momento existen, además, la expectativas comerciales en mercados de exportación de buques militares del mismo tipo de los que tiene en producción para la Armada española y algunas oportunidades de operaciones en el mercado civil con buenas expectativas de rentabilidad. Así pues, considerando la cartera en vigor, resultan previsibles adecuados niveles de carga de trabajo y ocupación en las tres zonas geográficas en las que opera la empresa, y la materialización de algunas de las expectativas comerciales que actualmente maneja la compañía debería permitir la continuidad del ritmo de trabajo y la facturación de forma equilibrada en los tres centros después del año 2010. Por otra parte, como le indicaba al inicio de mi intervención, desde diciembre de 2004, una vez finalizado el proceso de reestructuración, la empresa ha abordado un programa de mejora de la eficiencia interna que contempla las siguientes medidas; primero, reestructuración organizativa, que permite la optimización en el uso de los recursos, creando en cada zona unidades de servicios compartidos por toda la empresa en todas sus

áreas de actividad; en segundo lugar, un proceso de adaptación y de modernización de los sistemas de información que den soporte a la actividad tanto desde el punto de vista técnico y organizativo como desde el administrativo; y, finalmente, la aplicación de un nuevo sistema de aprovisionamiento para permitir no solo sustanciales ahorros en las compras y subcontrataciones sino una mejor coordinación y planificación de la producción por la industria auxiliar. Con todo ello, en el año 2006 se ha conseguido ya un significativo recorte de los resultados negativos registrados en 2005, previéndose cerrar el ejercicio en torno a los 35 millones de euros de pérdida, a pesar de todo el esfuerzo que estamos realizando. Es verdad que es un buen resultado si lo comparamos con los 130 millones de euros de pérdida del ejercicio anterior. Para el futuro y sobre la base de los actuales contratos en vigor, se prevé conseguir en los próximos ejercicios resultados cercanos al equilibrio. Este sería, por tanto, el panorama general de la compañía, donde está incluida esa unidad productiva de Ferrol-Fene que a usted le preocupa y a la que hacía referencia.

Voy a pasar a contestar su segunda pregunta: posibilidad de que Fene vuelva a la construcción naval civil. Tengo que reiterar que hoy Navantia realiza una gestión conjunta de las instalaciones del centro Ferrol— Fene, tratando de optimizar la productividad y minimizando los costes. Ferrol— Fene es el centro de mayor carga militar del país en la actualidad y previsiblemente lo va a seguir siendo en el futuro. Dentro del proyecto industrial de Navantia, Fene es una pieza fundamental, pues si no se pudiese contar con este centro debería replantearse la forma de poder atender determinados contratos en el mercado militar tanto nacionales como de exportación, y previsiblemente se haría necesario desplazar carga de trabajo de dichos contratos —tanto trabajo propio como el de la industria auxiliar— hacia el otro astillero de la empresa con capacidad de construirlo, es decir, el centro de Puerto Real-San Fernando.

Pero si este argumento no le parece significativo, hay que recordar algo importante, y son las limitaciones a las que están sometidos Navantia en su conjunto y Fene y San Fernando en particular como consecuencia —no lo olvidemos— de los compromisos asumidos por el Estado español con las autoridades comunitarias de la competencia, compromiso que por otra parte ha permitido que no tengamos que pagar la multa que en aquellos momentos existía, y que hubiera supuesto la quiebra de todo el sistema español de astilleros civiles. Por tanto, ese mundo de color de rosa que usted plantea en su presentación inicial no existe. Aquí estamos viendo cómo salvar lo más posible de una situación heredada de años anteriores y de muy difícil solución.

El Gobierno tuvo que negociar con la Comisión Europea una solución global para el conjunto de los centros de Izar que contemplaba la privatización de la actividad civil, mediante su venta al sector privado y el mantenimiento de la actividad militar, esencial para los

intereses de Defensa, en el ámbito público, mediante la segregación de dicha rama y la creación de Navantia, en la que se integraron, como ya he indicado, los centros de Ferrol, Fene, Cartagena, Cádiz, Puerto Real y San Fernando. Había una posibilidad: quedarse dentro de Navantia o fuera, y la opción que en aquel momento se planteó fue quedarse dentro de Navantia. Seguramente era la opción que daba más garantías a los trabajadores, más garantías desde el punto de vista del empleo, y más posibilidades para el futuro. Ahora bien, si se aceptaba esa opción significaba que se renunciaba a la opción de privatización civil, que es lo que ha habido que hacer con los restantes astilleros.

Es verdad que así conseguimos que dentro de Navantia, a pesar de que sea básicamente militar, se puedan efectuar actividades con carácter complementario, de tipo civil, por un máximo del 20 por ciento en términos de facturación de la empresa. También se fijaron otras condiciones en términos de pauta de conducta asegurando en particular que las ventas de buques civiles se efectuasen a precios de mercado.

Creo que es interesante recordar hoy la importancia del acuerdo alcanzado con las autoridades comunitarias, pues fue ese acuerdo el que permitió la viabilidad de Navantia, empresa de vocación fundamentalmente militar, pero dotada de un margen de flexibilidad imprescindible para llevar a cabo trabajos civiles de indudable importancia y sin incurrir en pérdidas como en el pasado. El incumplimiento de este acuerdo implicaría la reapertura del expediente por parte de la Comisión Europea y el cierre de todos los astilleros que no realizasen construcción militar.

Conviene subrayar que la solución global contó con el pleno apoyo de las representaciones sindicales, y en el caso concreto de Fene hay que advertir que, antes de alcanzar el acuerdo de 16 de diciembre, SEPI planteó que Fene continuara en el perímetro de construcción civil y, por tanto, se sometiera al proceso de privatización previsto para los demás astilleros civiles, no incorporándose al perímetro de la nueva sociedad de construcción naval militar a crear en aquel momento. Y fueron las consideraciones expresadas por los sindicatos, por los empresarios y por los partidos políticos de Galicia las que determinaron que Fene se incluyera en el perímetro militar, dado que todos ellos se manifestaron con serias dudas sobre la viabilidad del astillero dedicado a la actividad civil. Fue por eso por lo que se negoció, y no fue fácil, y se consiguió de la Comisión Europea que admitiera la inclusión de Fene en la empresa militar.

La decisión de la Comisión de 1 de junio del año 2005 recogió finalmente esta petición, y establece de forma expresa, de forma tajante, porque esa fue nuestra petición para no llevar a cabo la privatización en ese momento, tras la solicitud de todas las fuerzas políticas y sociales en aquel momento, que se dedicaría —y cito el texto de la resolución— únicamente a la producción militar.

Las limitaciones establecidas en la decisión de la Comisión a los astilleros de San Fernando, Fene y Cádiz,

así como las que afectan con carácter general a Navantia, que tienen un plazo de diez años, contados a partir del primero de enero de 2005, constituyen un elemento esencial para lograr un acuerdo conjunto que solventase satisfactoriamente la grave situación creada por la existencia de ayudas públicas incompatibles. Le reitero que el incumplimiento de la decisión de la Comisión significaría la reapertura del expediente, implicando automáticamente el cierre de los astilleros que no se dedicasen a la construcción militar y su privatización mediante los procedimientos establecidos en la norma vigente, que impide predeterminar el adjudicatario de los activos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por cinco minutos, en turno de réplica.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, no sé cómo se le puede llamar al hecho de que un Gobierno, con unas compañías públicas, y en concreto cuando el valor jurídico de estas compañías públicas es uno, no el de cada centro, siempre asigna el plato roto a un centro determinado que no tiene valor jurídico de ninguna clase a partir de los años 1997-2000. Si hay una empresa pública del Estado es Izar o es Navantia. Solamente existió Astano hasta el momento en que se hizo Izar. A partir de ahí cualquier tipo de veto particularizado es un disparate jurídico y económico que no se sustenta en ningún debate ni con la Comisión Europea, ni con nadie, porque es como decir: A partir de ahora, el hijo al que no le vamos a dar de comer es el pequeño. Yo no le dije eso. Yo le dije que le reducía la capacidad de comida para su familia. Usted puede hacer varias cosas: o cargarse a uno de sus hijos o repartirlo equitativamente. Esta es la situación de hecho. Por tanto, a esto se le puede llamar una historia rosa. Yo le llamo una historia negra. Creo que prohibiciones explícitas escritas en un papel contra un centro determinado significan animadversión, animosidad, y eso no tiene calificativo. Unas veces estuvo explícita y otras veces está implícita, que es usada con la connivencia de sindicatos, de sectores económicos. A mí me parece bárbaro. Ya sabemos que hay muchos que tienen vocación de suicida.

Espero que ahora entienda que todas las fuerzas políticas no hemos avalado eso. Lo que discutimos en el año 2004 es la continuidad o no del sector público construyendo de todo. Yo le digo que la moción que se aprobó aquí, que es la única responsabilidad que tiene el Bloque Nacionalista Galego y que está aprobada mayoritariamente por este Pleno de la Cámara, decía literalmente: Posibilitar la conformación de complejos industriales en la construcción naval entre astilleros próximos. La vuelta de Izar-Fene a la construcción naval convencional, con el mantenimiento y la expansión de la actividad *offshore*.

Si esto no se puede lograr en el sector público, y esta es la esencia en nuestra propuesta, tendremos que lograrlo a través del sector privado. Celebro que ustedes ahora vengan diciendo que hubo un momento en que esto se podía privatizar y hubo algunos que no quisieron. Desde luego no fuimos nosotros. Nosotros a lo que nos opusimos fue a la tesis de que no pudiese construir barcos. Esa fue la opción y la obsesión fundamental. En aquel momento el diseño —y nosotros no teníamos claro que iba a ser ese— era meterlo en el nicho militar, y no como astillero autónomo, sino como un taller de Ferrol, y por eso nosotros nos opusimos al plan. Porque, dígame usted qué astillero de los que permanecen hoy en el sector militar no tiene proyectos propios, excepto este, y Cádiz malamente. San Fernando tiene proyectos propios, Puerto Real lo llevaron ustedes del sector civil al militar para poder mantenerlo, cosa que nosotros respetamos, pero entonces respeten ustedes ahora el esfuerzo para ver cómo recuperamos el sector civil en Galicia, a través de un proceso de privatización, que me imagino que la Unión Europea, aunque fuera un acuerdo de caballeros, no tiene valor jurídico; no se puede aplicar a un centro de trabajo una prohibición; eso es imposible jurídicamente. Será un acuerdo de caballeros, será un compromiso político, pero no existe desde el punto de vista de un debate serio y riguroso.

Por tanto, si la Comunidad Europea, y la señora Kroes en concreto, están siempre con el lío de las privatizaciones, de la competencia, de ir al mercado libre y de tener ayudas, ¿por qué no posibilitan que activos ociosos vayan a poder cumplir una función social? Es un bien público. Decimos los activos ociosos. Y ya que cita usted que había que pagar las deudas, en los datos de la SEPI del resultado del ejercicio del año 2004, aparece el gran grupo Izar contribuyendo con 1.358 millones de euros, y, por cierto, la gran contribución, el pago de Izar a la SEPI está auditado. Me imagino que a esto le da valor la Unión Europea. Por lo tanto, esto está saldado en relación con la Unión Europea. Este problema no existe. Ya sé que es como la transferencia de padres a hijos. Yo lo sé; desconozco los temas contables que pueda haber, pero jurídicamente esto sí es válido: Cuentas de la SEPI del año 2004. Ingresos de Izar a la SEPI por valor de 1.358 millones de euros. Precisamente fue una empresa que entró en quiebra porque hubo que hacerla desaparecer jurídicamente para poder enfrentar la nueva situación.

Lo único que le pido, señor Solbes, es que vayamos a un escenario donde ustedes sean sensibles a esos aspectos de ociosidad, de falta de rentabilidad pública, y tratarlo como un bien público que merece otra suerte y otro destino, optimizando por tanto la productividad, el trabajo y la riqueza en una zona que está, le vuelvo a repetir, muy sedienta. No es posible mantener un astillero con una capacidad de 135.000 toneladas de registro bruto sin hacer nada. Es un caso insólito. Solamente haciendo bloques que le transfieren del de al lado. Los bloques no son ni la grúa, ni son las gradas, ni es un

proyecto propio. Puerto Real, los tiene. Bazán, Ferrol, los tienen. San Fernando, los tiene, y Cádiz, ustedes saben también cómo los están aguantando. Contra eso no decimos nada. Queremos subsistir nosotros. Esto no es una historia rosa, es más bien una historia problemática. Lo que quiero es que comprendan de una vez el problema porque no tenemos muchos asideros mejores a los que agarrarnos. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente, tiene la palabra por cinco minutos, en turno de réplica.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Rodríguez. Usted plantea el tema como una especie de veto; ha dicho: animadversión explícita contra Astano, y eso es faltar a la verdad y faltar a la realidad de lo sucedido. Eche usted marcha atrás a la moviola y vea cuál era la situación de Astano cuando se toman las primeras decisiones en los años 80, cuál era la situación de pérdidas de la sociedad y por qué es Astano el astillero que, por ser el que mayor dificultad tiene, al final es el que no entra en funcionamiento. Todo eso es verdad. De lo que estamos hablando es de un modelo que es el que se pacta con Bruselas. O se cobran a las empresas las multas y todas las empresas van a la quiebra, o hacemos una escisión entre civil y militar. Entonces aceptamos que la parte militar sigue funcionando, y conseguimos que el 20 por ciento de su actividad sea civil, y se imputan las pérdidas a la sociedad civil que entra en quiebra —decisión de 1 de julio del año 2005 de la Comisión Europea—, que evidentemente van a SEPI, que es la matriz, y a cambio de eso lo que hacemos es subastar, en subasta pública controlada por la Comisión, y al mejor postor, sea cual sea el precio que se defina, los astilleros denominados civiles. No sé si ustedes estuvieron a favor o no, pero lo que me consta es que estuvieron a favor prácticamente todos los grupos. Esa frase suya de que muchos tienen vocación suicida, a lo mejor es cierta. Pero ¿todos tienen vocación suicida? ¿Solo ustedes ven la verdad y todos los demás están equivocados? Ese es un punto importante.

A partir de ahí, ¿dónde nos encontramos en este momento? Con un compromiso planteado con la Unión Europea, con la Comisión, en ciertas condiciones, que son: adelante con que ustedes sean una empresa militar; adelante con que ustedes tengan el 20 por ciento de producción civil, y el resto vayan ustedes a un sistema radicalmente diferente, que es la venta de los astilleros.

Usted me dice ahora: No, es que me hubiera gustado estar en ese sistema. Bien, lo puedo entender. Habríamos subastado Astano, y no sé dónde estaríamos ahora. Eso es lo que me está planteando en este momento. Y lo que me está diciendo ahora es: no demos por válido no solo el acuerdo que en su día adoptamos con la Comisión

Europea, sino que todo quede como está, que desaparezcan las deudas que teníamos —porque ya han desaparecido—, y ahora que está absolutamente libre, vayamos a la subasta de este astillero —porque supongo que eso es lo que está planteando—, y que ese astillero se dedique a trabajar como si nada hubiera pasado. ¡Pero es que han pasado muchas cosas! Lo que ha pasado, sobre todo, es un acuerdo con la Comisión Europea para que ciertos temas se puedan respetar.

En general, a mí me gusta respetar los acuerdos; hago todo lo posible para que los acuerdos se respeten. Creo

que no respetar los acuerdos sería mucho peor que respetarlos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Con esta interpelación acabamos con los puntos del orden del día de esta sesión.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**